



Experiencias de candidaturas LGBTI+ en las elecciones al Poder Judicial 2025

Un informe de la
Coordinación de
Investigación de
Yaaaj México





Citación sugerida

Miguel A. Fuentes Carreño, "Tu huella deja huella: Experiencias de candidaturas LGBTI+ en las elecciones al Poder Judicial 2025", Ciudad de México, Yaaj México, 2026.

ó

"Tu huella deja huella: Experiencias de candidaturas LGBTI+ en las elecciones al Poder Judicial 2025", Ciudad de México, Yaaj México, 2026.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean usados para fines comerciales.

Si tiene alguna duda o consulta respecto a esta publicación, póngase en contacto mediante el correo: yaajmexico@gmail.com



Equipo de la Investigación

Investigador: Miguel Ángel Fuentes Carreño.

Editor: Carlos Ahedo Rocha.

Editor Adjunto: Iván Tagle Durand.

Editora Adjunta: Paola Santillán.

Enlace Editorial: Aranza Cano Cueva.

Enlace Editorial: Alejandra Paredes.

Enlace Editorial: David Díaz de Sandy Galán.

Diseño: Miguel A. González Morgado.

Agradecimientos

Este informe es resultado de muchas voces, esfuerzos y alianzas que hicieron posible mirar con mayor claridad los desafíos de representación e inclusión de nuestras poblaciones. Agradecemos a quienes compartieron sus experiencias y prestaron su voz al estudio, aportando historias y perspectivas que dieron sentido humano a los datos. Nuestro reconocimiento a todo el equipo de Yaaj México, por sostener este trabajo desde la investigación, la edición, la comunicación, el diseño y la incidencia. Agradecemos especialmente a la Fundación Heinrich Böll, Outright International y Colmena Fund, cuyo respaldo fortalece nuestra capacidad para investigar, documentar y transformar. Este trabajo también pertenece a quienes siguen abriendo camino para que nuestras vidas, identidades y voces ocupen todos los espacios que nos corresponden. Porque nuestra presencia transforma y en nuestro amor e identidades no hay absolutamente #NadaQueCurar.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo 7

Introducción 9

Metodología 11

Análisis temático 15

Narrativas 29

Recomendaciones 84

Conclusiones 86

Prólogo

Hay algo profundamente transformador cuando las personas que históricamente fueron excluidas de las decisiones sobre sus propias vidas comienzan a ocupar los espacios donde esas decisiones se toman. No se trata solamente de quién llega, sino de todo lo que puede cambiar cuando nuevas experiencias, preguntas y formas de comprender el mundo entran en las instituciones.

Este informe de Yaaj México nos invita a mirar ese proceso desde un lugar especialmente importante: la justicia. Las ocho historias que reúne hablan de valentía, pero también de obstáculos muy concretos. Campañas con pocos recursos, reglas que no contemplaban nuestras realidades, discriminación y redes de apoyo que hicieron posible seguir adelante. Sobre todo, nos recuerdan que conquistar un espacio y poder transformarlo son desafíos distintos, aunque profundamente relacionados.

Desde Brasil, estas historias nos resultan familiares.

En las elecciones de 2026, las candidaturas LGBT+ brasileñas conquistaron más de 10,7 millones de votos y eligieron a 35 representantes, conformando la mayor delegación LGBT+ en un Congreso nacional de las Américas. Fue un avance extraordinario en un momento de profundas amenazas a nuestra democracia. Pero esas victorias no ocurrieron porque las barreras hubieran desaparecido. Ocurrieron a pesar de ellas, gracias a liderazgos capaces de construir alianzas, movilizar comunidades y ampliar los horizontes de la política.

Hay una lección que atraviesa nuestras fronteras: **nuestras experiencias, tantas veces utilizadas para cuestionar nuestra legitimidad, son también una fuente extraordinaria de conocimiento político.** Quienes conocen la exclusión pueden reconocer barreras que las instituciones aprendieron a ignorar. Quienes han tenido que luchar por sus derechos saben que una ley escrita no siempre significa un derecho garantizado.

Prólogo

Por eso, la presencia LGBTI+ en el Poder Judicial mexicano importa mucho más allá de México. Una justicia capaz de reconocer nuestras familias, respetar nuestras identidades y hacer efectivos nuestros derechos es una justicia mejor para toda la sociedad.

Desde la Red ABIALA, hemos aprendido cuánto tenemos para compartir entre quienes construimos democracia en América Latina. Nuestros países tienen historias y desafíos diferentes, pero las luchas que libramos se encuentran, se reconocen y se fortalecen mutuamente. Una puerta que se abre en México ensancha también nuestras posibilidades de imaginar el futuro desde Brasil, Argentina y toda nuestra región.

Agradecemos profundamente a Yaaj México por escuchar y preservar estas historias. Documentarlas es también una forma de intervención política: hacer visibles las barreras, reconocer los caminos abiertos y ofrecer herramientas para quienes vendrán después.

Porque nuestra ambición nunca fue solamente tener un lugar en las instituciones que nos excluyeron. Es construir instituciones capaces de garantizar la dignidad de todas las personas.

Y ese futuro, como nos enseñan estas ocho historias, ya empezó a construirse.

Bru Pereira & Gui Mohallem

Dirección Ejecutiva | Instituto Plena Ciudadanía – VoteLGBT
Brasil

1. Resumen ejecutivo

Este informe documenta las experiencias de ocho personas LGBTI+ que contendieron en la elección del Poder Judicial de 2025, la primera en México en la que la ciudadanía votó por personas juzgadoras. A partir de entrevistas a profundidad, las narrativas muestran cómo fue decidir postularse, hacer campaña y, en cinco casos, ocupar el cargo, en un proceso sin acciones afirmativas para personas LGBTI+, y sin un registro sistemático de la autoidentificación de las candidaturas.

Principales hallazgos

Los hallazgos se refieren a los temas más frecuentes que aparecen en las ocho narrativas.

- **Se dio visibilidad a ser LGBTI+ sin hacerlo el eje central de la campaña.** Las ocho personas decidieron mostrarse abiertamente LGBTI+, aunque no lo volvieron el tema central de su plataforma. Esta apertura se centró en reconocer su identidad en procesos administrativos o al narrar su vida personal durante su campaña, no como una propuesta específica de su plataforma.
- **Todas las candidaturas tuvieron alguna red de apoyo LGBTI+.** Todas las candidaturas encontraron respaldo en colectivos, personas aliadas y otras candidaturas LGBTI+, en un proceso donde las redes se armaron sobre la marcha.
- **Se cuestionaron las reglas del proceso, particularmente la falta de acciones afirmativas.** Siete discutieron la ausencia de acciones afirmativas y cinco defienden su incorporación de forma explícita. Dos vieron cómo las reglas de paridad de género, aplicadas de forma ambigua, pusieron en riesgo su cargo o su periodo.

- **La mayoría describió el papel de la autofinanciación, y la mitad señaló la fiscalización como desproporcionada.** Siete describieron campañas autofinanciadas o con recursos mínimos; cuatro consideraron que la fiscalización fue una carga desproporcionada. Seis señalaron que el electorado desconocía la elección o a las candidaturas.
- **La mayoría vivió alguna forma de hostilidad por ser LGBTI+.** Seis describieron rechazo o ataques, cinco vinculados a su orientación sexual. Ocurrieron sobre todo en redes sociales y en entornos profesionales, y rara vez en el contacto directo con el electorado.
- **Las agendas se centraron en la falta de cumplimiento de sentencias y protocolos ya establecidos.** Las agendas fueron prácticas: que los derechos ya reconocidos se cumplan, con protocolos obligatorios, ejecución de amparos, acceso a los tribunales y licencias para familias diversas.
- **Todas las candidaturas hicieron alguna crítica a la calidad del proceso electoral judicial.** Se criticó la desinformación o desconocimiento sobre candidaturas y elección, el uso indebido de “acordeones”, pero sobre todo el diseño del mecanismo (tómbolas, boletas complicadas, y falta de tiempo de campaña).

Recomendaciones

- Que el INE sistematice, con protección de datos personales, la autoidentificación de las candidaturas como se hizo en elecciones anteriores —particularmente pertenecientes a grupos históricamente vulnerados.
- Que se revise la fiscalización de campañas sin financiamiento y se publiquen con anticipación las reglas de paridad.
- Que se evalúen acciones afirmativas con criterios claros y verificables, junto con licencias para madres no gestantes y personas trans* en transición.
- Que los poderes judiciales estatales hagan obligatorios los protocolos para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y creen espacios de trabajo seguros.

2. Introducción

El 1 de junio de 2025, México celebró la primera elección en la que la ciudadanía votó directamente por personas juzgadoras, magistraturas y personas ministras, tras la reforma constitucional de 2024.¹ El INE estimó que participó entre 12.57% y 13.32% de la lista nominal.² La única medida de inclusión que las autoridades electorales describieron para este proceso fue la paridad de género, con alternancia entre mujeres y hombres.³ A diferencia de las elecciones de 2024 para el Poder Ejecutivo y el Legislativo, no hubo acciones afirmativas para personas LGBTI+.⁴

Sabíamos poco de lo que esto significó para las candidaturas LGBTI+. En el análisis de perfiles que Yaaj México publicó antes de la elección, menos de 4% de las 6,668 candidaturas analizadas mencionó a las personas LGBTI+ en su perfil y menos de 2% las incluyó en sus propuestas.⁵ Ese análisis se centra en qué presentaron todas las candidaturas en sus plataformas, pues no contamos con alguna forma de identificar específicamente a aquellas LGBTI+. Además, en respuesta a una solicitud de acceso a la información, el INE informó que no cuenta con datos desagregados sobre candidaturas LGBTQ+ en 2025, porque sólo realizó una consulta sobre inclusión y diversidad que no fue sistematizada.⁶ Hoy no sabemos con exactitud cuántas personas LGBTI+ contendieron, más allá de la encuesta voluntaria, y anónima, que circuló el INE sobre grupos históricamente discriminados. En ella, se auto-reportaron 136 personas de la diversidad sexual (LGBTIQ+), que equivalen a 6.69% de las personas que respondieron la consulta. Sin embargo, esta muestra no es representativa, y al ser anónima no podemos acercarnos a esta población con facilidad.⁷

1. México, Diario Oficial de la Federación, «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial», 15 de septiembre de 2024, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5738985&fecha=15/09/2024#gsc.tab=0.

2. Instituto Nacional Electoral (INE), «Porcentaje de participación ciudadana en la Jornada Electoral del PEEPJF 2024-2025 está entre el 12.57 % y el 13.32 %», *Central Electoral*, 2 de junio de 2025, <https://centralectoral.ine.mx/2025/06/02/porcentaje-de-participacion-ciudadana-en-la-jornada-electoral-del-peepjf-2024-2025-esta-entre-el-12-57-y-el-13-32/>.

3. INE, «Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025» (infografía sobre paridad de género, con base en el Acuerdo INE/CG65/2025), 2025, https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2025/03/INFOGRAFIA_Proceso_Electoral_Extraordinario_PJF24-25_Paridad_Genero_Correc3.pdf.

4. Miguel A. Fuentes Carreño, Tu huella deja huella: La inclusión LGBTI+ en las elecciones al Poder Judicial 2025 (Ciudad de México: Yaaj México, 2025), 17.

5. Fuentes Carreño, Tu huella deja huella, 9–10.

6. INE, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respuesta a la solicitud de información UT/26/00845, oficio INE/DEOE/UT/0041/2026, Ciudad de México, 5 de junio de 2026, 1.

7. Instituto Nacional Electoral, Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, Análisis de resultados de la Consulta a candidaturas del PEEPJF 2024-2025 sobre inclusión y diversidad (Ciudad de México: INE, noviembre de 2025), 22–23.

Este informe busca llenar parte de ese vacío con evidencia cualitativa. Importa por dos razones. Primero, estudios previos documentaron que las personas LGBTI+ enfrentan barreras para acceder a la justicia, como la desconfianza en las instituciones por temor a la revictimización y las actitudes discriminatorias de quienes imparten justicia.⁸ Segundo, la literatura sobre representación descriptiva en cargos legislativos sugiere que la presencia de personas LGBTI+ puede influir en la agenda de derechos.⁹ Queremos saber qué ocurre en los cargos judiciales en un proceso que no había ocurrido antes en México.

La pregunta que guía el informe es: ¿cómo fue el proceso de candidatura siendo LGBTI+? Para responderla, preguntamos por los motivos para postularse, las decisiones sobre la visibilidad de la identidad, los apoyos y obstáculos durante la campaña, las agendas que se plantean desde el cargo y las recomendaciones para quienes vengan después.

El informe tiene tres partes. Primero, se ofrece un análisis temático que identifica los temas más recurrentes. Después, se presentan ocho narrativas, una por persona entrevistada. Cierra con recomendaciones y una conclusión. Usamos “LGBTI+” como término paraguas, y “candidaturas” para referirnos a las personas que contendieron.

8. Consejo de la Judicatura Federal, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Williams Institute, El Poder Judicial y el acceso a la justicia de las comunidades LGBTQ+ en México: Proyecto de sensibilización para juzgar con perspectiva de género e interseccional en casos de violencia y discriminación por orientación sexual, identidad de género y variaciones en caracteres sexuales (OSIGCS) (Ciudad de México: CJF, UNFPA y Williams Institute, 2022), 27–41, <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/publications/proyecto-de-sensibilizacion/>

9. Andrew Reynolds, “Representation and Rights: The Impact of LGBT Legislators in Comparative Perspective”, *American Political Science Review* 107, núm. 2 (2013): 259–74, <https://doi.org/10.1017/S0003055413000051>; Donald P. Haider-Markel, Mark R. Joslyn y Chad J. Kniss, “Minority Group Interests and Political Representation: Gay Elected Officials in the Policy Process”, *The Journal of Politics* 62, núm. 2 (2000): 568–77, <https://doi.org/10.1111/0022-3816.00026>.



3. Metodología

Diseño. Este es un estudio cualitativo de casos múltiples. Realizamos entrevistas semiestructuradas a profundidad con ocho personas LGBTI+ que contendieron en la elección judicial de 2025. Todas respondieron a una guía común de preguntas sobre motivación, identidad y campaña, apoyos y obstáculos, agenda y recomendaciones. Las entrevistas se hicieron de forma virtual entre el 24 de agosto y el 8 de octubre de 2026, y duraron alrededor de una hora cada una. Se grabó el audio de las entrevistas, las cuales se transcribieron usando Gemini Notebook. Éstas se revisaron manualmente junto con el audio para verificar que se mantuvieran fieles a la versión original.

Las citas incorporadas al informe se seleccionaron de las transcripciones y notas de entrevista disponibles y se sometieron a una edición de estilo para facilitar su lectura. Los ajustes incluyeron correcciones ortográficas y de puntuación, adecuaciones sintácticas y eliminación de muletillas o repeticiones, procurando conservar el sentido, el tono y los énfasis de cada testimonio, sin añadir afirmaciones ni modificar la postura expresada. Las omisiones de fragmentos se indicaron mediante corchetes y puntos suspensivos [...]. Las citas deben entenderse como versiones editadas de los registros disponibles, que, en el caso de las notas de entrevista, no equivalen a una transcripción literal de la grabación.

Muestra. La muestra es intencional, no probabilística. No podíamos construir un marco muestral, porque el INE no sistematizó la información sobre candidaturas LGBTI+. Buscamos variedad en el cargo, el ámbito (federal y local), la entidad, el poder que postuló a cada persona y el resultado electoral. Se contactó a partir de la identificación de candidaturas que fueron cubiertas en redes sociales, medios de comunicación estatales o federales, y por método de bola de nieve a partir de la recomendación de otras candidaturas que habíamos entrevistado. Se les contactó, primero, por correo electrónico, y se dio seguimiento por redes sociales a quienes lo prefirieron. Con una muestra pequeña, el valor del estudio está en la riqueza de cada caso, no en su representatividad.

Perfil de las ocho candidaturas entrevistadas.

Nombre	Identificador	Orientación sexual e identidad de género	Cargo	Ámbito y entidad	Poder postulante	Resultado
Ariana Leal	AL	Mujer cisgénero, lesbiana	Magistratura de Tribunal Colegiado de Circuito (civil)	Federal, CDMX	Legislativo federal	No electa
Karla Parra	KP	Mujer cisgénero, lesbiana	Jueza especializada en violencia familiar contra las mujeres	Local, Quintana Roo	Los tres poderes estatales (candidatura por bloque)	Electa
Ximena Jiménez	XJ	Mujer cisgénero, bisexual	Magistratura de Tribunal Colegiado de Circuito (civil)	Federal, CDMX	Ejecutivo y Legislativo federales	Electa
Abigail Velazco	AV	Mujer cisgénero, lesbiana	Magistratura de Circuito (trabajo)	Federal, CDMX	Legislativo federal	Electa

Nombre	Identificador	Orientación sexual e identidad de género	Cargo	Ámbito y entidad	Poder postulante	Resultado
Nadie Sierra	NS	Mujer cisgénero, lesbiana	Magistratura del Tribunal Superior de Justicia (familiar y constitucional)	Local, CDMX	Ejecutivo	Electa
José Pablo Abreu	JPA	Hombre cisgénero, gay	Magistratura del Tribunal Superior de Justicia	Local, Yucatán	Ejecutivo estatal	No electo
Dinorah Vega	DV	Mujer cisgénero, lesbiana	Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial	Local, Sonora	Legislativo	Electa; periodo reducido
José Manuel Ruiz Ramírez	JMR	Hombre cisgénero, gay	Juez laboral	Federal, CDMX	Legislativo federal	No electo

Datos. A partir de las transcripciones y notas de las entrevistas se elaboró una narrativa por persona. Si bien se incluye el nombre de cada persona entrevistada en cada una de sus narrativas, se optó por usar los identificadores a lo largo del análisis. Esta decisión busca dar visibilidad a sus aportaciones sin vincular directamente sus identidades con opiniones o experiencias específicas, y favorecer una lectura transversal de los procesos y las condiciones compartidas. A su vez, reiteramos que no buscamos atribuir representatividad estadística a los resultados. Se ofreció a cada participante la posibilidad de revisar su narrativa antes de la publicación.

Análisis. Se realizó un análisis temático inductivo de las ocho narrativas en NVivo. Se leyó cada narrativa completa, se asignaron códigos a los fragmentos relevantes, se agruparon en temas y se revisaron los temas contra el texto original. En este informe se presentan los temas que aparecen en al menos seis de las ocho narrativas. Cuando fue posible, contrastamos los hallazgos con fuentes oficiales y con nuestros informes previos de 2024 y 2025.

Limitaciones. **Los resultados no se pueden generalizar a todas las candidaturas LGBTI+.** Además, cinco de las ocho personas contendieron en la Ciudad de México y todas tienen una trayectoria jurídica. No hay contextos rurales ni indígenas. También, el grupo está compuesto por seis mujeres y dos hombres, y ninguna de las personas entrevistadas se identificó como una persona trans, no binaria, intersexual, o de alguna otra orientación y/o identidad de género. Igualmente, las entrevistas se realizaron después de la campaña, en algunos casos más de un año después, por lo que los relatos pueden estar influidos por lo ocurrido desde entonces.

4. Análisis temático

Esta sección presenta los seis temas más recurrentes en las ocho narrativas. Los fragmentos citados ilustran cada tema, y el contexto completo está en el perfil de cada persona.

Temas más recurrentes en las narrativas (n = 8).

Tema	# de narrativas	Idea central
1. Visibles, sin hacer de la identidad una bandera	8	La identidad se mostró, pero la plataforma fue amplia.
2. Redes de apoyo y personas aliadas	8	El respaldo vino de colectivos, otras candidaturas y personas legisladoras.
3. Críticas a las reglas del proceso	8	Sin acciones afirmativas ni datos, y con una paridad aplicada de forma incierta.
4. Pocos recursos, fiscalización pesada y un electorado que	8	Campañas autofinanciadas, con carga administrativa y mucho trabajo de
5. Agendas desde el cargo se centran en hacer valer	8	Que los derechos reconocidos se cumplan y se sientan en el tribunal.
6. Hostilidad en redes y entornos profesionales	6	El rechazo fue más digital y profesional que territorial.

1. Visibles, sin hacer de la identidad una bandera

El análisis de las ocho entrevistas permite identificar una tendencia compartida en la manera en que las personas candidatas gestionaron la visibilidad de su orientación sexual o identidad de género durante el proceso electoral. Si bien las ocho personas participaron abiertamente como integrantes de la población LGBTI+, esta dimensión de sus identidades no necesariamente ocupó un lugar central en sus estrategias de campaña. Lejos de constituir una contradicción, esta decisión refleja distintas formas de construir legitimidad política, ampliar el alcance de sus propuestas y posicionarse frente al electorado.

1.a. Evitar el encasillamiento de las candidaturas. La visibilidad de la identidad LGBTI+ no implicó necesariamente asumir una representación política limitada a esta población. Las entrevistas muestran una preocupación por evitar que la orientación sexual o identidad de género se convirtiera en el único atributo a partir del cual fueran evaluadas sus capacidades, propuestas o trayectorias. La decisión de no colocar la identidad en el centro de la campaña respondió, en algunos casos, a una estrategia para disputar espacios de representación más amplios.

“No necesito que sea mi estandarte. [...] Estoy convencido de que tengo una forma diferente de entender el mundo y el derecho debido a esa experiencia, pero eso es parte de una cosa más grande, que es lo que yo estaba vendiendo: yo soy la persona que puede ocupar esa oficina porque tiene el criterio para impartir justicia.” – JMR.

1.b. Construir propuestas dirigidas a la diversidad del electorado. Se identificó un interés por desarrollar agendas que incorporen las necesidades de distintos grupos poblacionales, sin restringir su alcance a las demandas LGBTI+. Esto se expresó en propuestas orientadas al reconocimiento de diversas configuraciones familiares, la atención de grupos históricamente excluidos y la construcción de plataformas políticas de carácter general. Los mecanismos de difusión electoral disponibles, las limitaciones para presentar propuestas, y el desconocimiento sobre la composición del electorado, también influyeron en la definición de estas estrategias.

“¿Cuál va a ser mi público? ¿Quién va a votar por mí? ¿En qué demarcación me va a tocar? [...] Lo que finalmente hice es hacer estas propuestas de una manera más general, algo que pudiera beneficiar, claro, a las personas que son parte de la comunidad LGBT y más, pero también a otras poblaciones que han sido históricamente vulneradas, como los pueblos originarios o las personas con discapacidad.” – XJ.

1.c. Priorizar la trayectoria profesional y las capacidades para el ejercicio del cargo. Algunas personas entrevistadas buscaron posicionar su experiencia, preparación y desempeño profesional como los principales elementos de legitimación de sus candidaturas. La identidad LGBTI+ se presentó como una dimensión relevante de sus experiencias personales, pero no como el único componente de su perfil público, o como el principal argumento para solicitar el voto.

“Quería que la sociedad se sintiera segura porque está llegando alguien que pertenece al Poder Judicial, que tiene más de 10 años de experiencia. [...] Mis redes sociales iban encaminadas a mis propuestas, pero sobre todo a mi experiencia, para tratar de dar seguridad sobre quién iba a quedar como jueces.” – KP.

1.d. Ser visible tuvo efectos que van más allá de los votos. Las entrevistas muestran que la participación pública también tuvo un significado personal y colectivo: amplió la visibilidad de la propia orientación sexual y generó experiencias de reconocimiento entre quienes escucharon a las candidaturas. En un testimonio, una intervención pública fue descrita como un impulso para que un trabajador del Poder Judicial se sintiera representado y con mayor confianza para vivir abiertamente su orientación sexual. Estos efectos permiten reconocer dimensiones de la participación que no se reflejan únicamente en los resultados electorales o en las propuestas escritas. Leídos junto con las decisiones de campaña descritas anteriormente, sugieren que la ausencia de referencias explícitas a las personas LGBTI+ en una plataforma no es suficiente para concluir que hay una falta de compromiso con sus derechos.

“Un joven me comentaba que ya trabajaba en el Poder Judicial desde hace años [...]. El discurso que yo di lo había motivado a no esconderse, a no tener miedo de ser quién es. [...] Muchos compañeros se sintieron representados por mí.” – AV.

2. Redes de apoyo y personas aliadas

Las entrevistas permiten identificar tres tipos de actores que desempeñaron un papel relevante en la construcción de redes de apoyo, acompañamiento y colaboración durante el proceso electoral.

2.a. Otras candidaturas LGBTI+. La articulación entre personas candidatas de distintas entidades federativas favoreció la conformación de redes informales de apoyo e intercambio de experiencias. Por medio de espacios de comunicación digital y encuentros privados, estas redes facilitaron el intercambio de información, recursos logísticos, contactos y estrategias de campaña, considerando las restricciones establecidas por la normativa electoral para la realización de actividades conjuntas. Asimismo, se identificaron iniciativas colectivas orientadas a promover una impartición de justicia con perspectiva de derechos humanos, como la suscripción de agendas compartidas entre candidaturas.

Estas experiencias reflejan la importancia de los vínculos comunitarios para fortalecer el sentido de pertenencia, la colaboración y el acompañamiento entre personas LGBTI+ que participan en espacios de representación política.

“Una compañera, junto con otras colectivas LGBT, organizó una agenda, la primera ‘Agenda por más juzgadores con perspectiva’, donde depositaban todas las exigencias que tenían hacia el Poder Judicial. A mí me tocó suscribir esa agenda. No solo fue un gesto protocolario de mi parte, sino un acto de reconocimiento mutuo con otras personas candidatas que, como yo, entendían que juzgar con perspectiva de derechos humanos no es una opción ideológica, sino una obligación constitucional. Me dieron acompañamiento e información sobre algunos temas que yo desconocía, y me brindaron ese sentirte [que no estás] sola en estos espacios que a veces son muy difíciles.” – DV.

2.b. Colectivos y organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones feministas, los colectivos LGBTI+ y otras expresiones de organización comunitaria desempeñaron un papel relevante en el reconocimiento y la visibilización pública de las candidaturas. Las entrevistas registran acercamientos de organizaciones, comunidades y redes de profesionistas jóvenes interesadas en conocer las propuestas, establecer vínculos y generar espacios de diálogo. Estos encuentros evidencian la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para tender puentes entre las candidaturas y distintos sectores sociales, así como para impulsar la participación y la representación de poblaciones históricamente excluidas.

“Algunos colectivos de Quintana Roo me mandaron mensajes; estaban emocionados, hasta cierto punto conmovidos, y me decían: ‘Qué bueno que alguien de nosotros va a llegar hasta allá’. Se sintió como un apapacho. Sí he recibido apoyo de los colectivos.” – KP.

2.c. Aliados institucionales y redes vecinales. Se identificaron mecanismos de acercamiento con representantes del ámbito legislativo, instancias de participación ciudadana y estructuras de organización territorial. Estos vínculos facilitaron espacios de interlocución, permitieron compartir problemáticas y demandas, y contribuyeron a establecer contacto con comunidades locales. Particularmente, se mencionó a las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) como órganos de representación ciudadana sin filiación partidista, y por su papel en la vinculación territorial (la presentación de candidaturas ante habitantes de distintas colonias y la facilitación de espacios comunitarios).

“Una de las principales cosas que hice fue acercarme a las personas de las COPACO. Son líderes locales a quienes las personas de la colonia se acercan para resolver problemáticas. Conocen a los vecinos y te presentan: ‘Mira, te presento a doña María; te puede prestar su portón para que hagas un evento y te presentes con los vecinos’. Creo que ese tipo de interacciones fueron clave.” – XJ.

3. Reglas del proceso: sin acciones afirmativas, con paridad ambigua y sin datos

El diseño normativo y las condiciones de participación en el proceso electoral constituyeron uno de los principales temas de reflexión entre las personas entrevistadas. De manera transversal, se identificaron preocupaciones relacionadas con la ausencia de mecanismos de autoidentificación, la falta de acciones afirmativas específicas para personas LGBTI+, la aplicación de los criterios de paridad y las condiciones de acceso a la información electoral. Aunque las posturas sobre las posibles soluciones fueron diversas, las entrevistas evidencian la necesidad de revisar las reglas de participación desde una perspectiva de inclusión, igualdad sustantiva y reconocimiento de las desigualdades estructurales.

Entre los principales hallazgos se identifican los siguientes:

3.a. Necesidad de acciones afirmativas y mecanismos de recolección de información. Cinco de las ocho personas entrevistadas se pronunciaron a favor de incorporar acciones afirmativas para garantizar mayor participación de personas LGBTI+ en los procesos electorales. Entre las propuestas se identificó el establecimiento de porcentajes mínimos de representación, tomando como referencia la proporción de población LGBTI+ en el país. Algunas candidaturas mencionaron la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), que estimó que 5.1% de la población de 15 años y más se identifica como LGBTI+. Tomaron como referente este porcentaje para reflexionar sobre posibles mecanismos de inclusión. También, se señaló la importancia de recuperar instrumentos de autoidentificación, como los utilizados por el INE en procesos anteriores, y fortalecer la información pública sobre los perfiles de las candidaturas, con el propósito de contar con datos que permitan analizar las condiciones de participación y representación política de estas poblaciones.

“Una cosa es llegar porque la gente votó por ti, pero también es aparecer en la boleta. Primero tienes que aparecer en la boleta y estoy segura de que para muchas personas fue muy complicado y no se habla del tema. Entonces, si hay candidaturas específicas para nosotres, creo que eso ayudaría muchísimo.” – KP.

3.b. Posturas matizadas sobre la utilidad de las acciones afirmativas. Entre las personas entrevistadas encontramos distintas valoraciones sobre la pertinencia, duración y efectividad de estos mecanismos. Si bien se reconoce su utilidad para reducir desigualdades históricas en el acceso a los espacios de representación, también se advierte que su implementación debe acompañarse de medidas que atiendan otras barreras estructurales, incluidas aquellas relacionadas con la accesibilidad y la comunicación para personas con discapacidad. También, se identificaron preocupaciones sobre el riesgo de generar formas de representación meramente simbólica, en las que la identidad de una persona se utilice como evidencia superficial de inclusión sin garantizar condiciones de participación sustantiva. Desde otra perspectiva, se planteó la posibilidad de fortalecer el respaldo constitucional de las acciones afirmativas para evitar que su carácter temporal limite su continuidad antes de alcanzar los objetivos de igualdad que justifican su implementación. También se señaló la importancia de contar con criterios claros de acreditación y mecanismos de verificación que prevengan posibles simulaciones o usos indebidos, preocupación vinculada con antecedentes de usurpación de acciones afirmativas documentados en procesos electorales anteriores.

“Creo que uno de los problemas de la estrategia de las acciones afirmativas [...] es que terminan tokenizando a la gente, y termina siendo el que debe de servir para eso. [...] Hay que empezar a explorar formas de cómo puedes seguir [avanzando] la cuestión LGBTI, pero ya en un entendimiento más complejo de sus intersecciones transversales.” – JMR.

“El riesgo que puede suceder con que sean temporales es que se pueden quitar en cualquier momento; a veces ni siquiera se esperan a que haya una cuestión igualitaria o proporcional y las quitan desde antes. [...] Háganlo como lo hicieron con paridad de género: elevarlo a rango constitucional, garantizar la participación de estas personas a manera proporcional, como también sucede en las elecciones en el Congreso, para que personas con discapacidad, para personas de la diversidad sexual, para personas afrodescendientes tengan garantizado un espacio.” – XJ.

3.c. Resolución incierta de las reglas de paridad. En dos entrevistas se señalaron dificultades en la aplicación de estas reglas, con efectos distintos sobre el acceso y la permanencia en el cargo. En un caso, fue necesario interponer un recurso ante el Tribunal Electoral para obtener la asignación correspondiente. En otro, según el testimonio, una decisión de la autoridad electoral estatal redujo en tres años el periodo esperado y otorgó ese tiempo adicional a un hombre, bajo un argumento de paridad. Ambas experiencias plantean la importancia de contar con criterios claros de asignación que eviten aplicar las medidas de igualdad en perjuicio de las mujeres.

“Finalmente el Tribunal Electoral me dio la razón, pero justamente es identificar como esas lagunas o esos espacios que tiene la ley que pueden o beneficiarte o afectarte.” – XJ.

3.d. Información sobre las candidaturas y diseño de las boletas. Las personas entrevistadas señalaron la necesidad de fortalecer la información pública sobre las trayectorias, la experiencia y las propuestas de las candidaturas, para facilitar decisiones informadas. Igualmente, se propuso revisar los mecanismos de selección mediante filtros de conocimientos y experiencia, así como simplificar las boletas y reducir el número de candidaturas que aparecen en ellas. Estas propuestas buscan facilitar la comprensión del proceso y favorecer una elección basada en las capacidades y propuestas de las personas postuladas.

“Los filtros de selección deben permitir que aparezcan menos candidaturas en las boletas, para facilitar la votación y que la ciudadanía elija por las propuestas, no por la popularidad.” – NS.

4. Pocos recursos, fiscalización extenuante y un electorado que desconocía la elección

4.a. Recursos limitados y autofinanciamiento de las campañas. Las personas entrevistadas describieron campañas sostenidas con recursos propios, ante la ausencia de financiamiento público. En dos casos se reportaron gastos aproximados de 20,000 y 50,000 pesos. Para reducir costos, algunas candidaturas produjeron sus propios materiales de comunicación: dos personas realizaron alrededor de 60 videos utilizando sus teléfonos celulares. Estas experiencias muestran la importancia de los recursos personales y del apoyo cercano para sostener la participación electoral. La dificultad para obtener financiamiento también apareció en el sondeo de Yaaj México de 2024, donde el 41.33% de las candidaturas LGBTTTIQ+ participantes en las elecciones legislativas la señaló como un reto, lo que sugiere su persistencia en distintos procesos electorales.

“Son campañas autofinanciadas, entonces uno hace el nivel de campaña por el cual tiene el presupuesto. Yo la verdad es que no tenía muchísimo presupuesto [e] hice lo que pude con mis humildes aportaciones. [...] Tampoco podíamos hacer eventos muy grandes.” – XJ.

4.b. Un sistema de fiscalización muy duro para un proceso electoral sin recursos. Cuatro de las ocho personas entrevistadas describieron las obligaciones de fiscalización como una carga desproporcionada frente a los recursos disponibles. Entre las exigencias señalaron abrir una cuenta bancaria exclusiva para el proceso electoral, facturar cada gasto y subir diariamente los comprobantes a una plataforma antes de las 11:00 p.m., hora de la Ciudad de México, aún cuando sus jornadas de campaña terminaban entre las 10 de la noche y la medianoche. Una persona relató que estuvo cerca de recibir una multa por comprobación incompleta; otras consideraron excesivos los procedimientos y cuestionaron las restricciones que, según su experiencia, impedían recibir apoyo voluntario. Estas dificultades se combinaron con plazos limitados para recorrer territorios extensos. Una entrevistada señaló que las campañas federales duraron dos meses y la suya, de ámbito estatal, apenas uno, durante el cual visitó más de diez municipios y más de veinte comunidades rurales, mientras atendía por cuenta propia las obligaciones de fiscalización.

“Todo lo que gasté en la campaña salió de mis propios recursos y, aun así, tenía que reportarlo todo: depositarlo en una cuenta, facturar los gastos y subir diariamente la evidencia al portal dentro del plazo establecido. Todo tenía que hacerlo yo misma, porque no tenía dinero para pagar a una persona contadora.” –DV.

4.c. Un electorado que desconocía la elección. Seis de las ocho personas entrevistadas señalaron que parte de la ciudadanía desconocía la existencia de la elección judicial, las funciones de los tribunales o los perfiles de las candidaturas. Estas experiencias pusieron de manifiesto la distancia entre el conocimiento especializado del personal judicial y la información disponible para la población. Ante ello, las candidaturas dedicaron parte de sus campañas a explicar el proceso electoral y el trabajo de los tribunales mediante lenguaje sencillo, videos informativos y encuentros presenciales, incluso con grupos muy pequeños. Una entrevistada produjo contenido diario en redes sociales para responder a esas necesidades de información; otra relató que llegó a explicar la elección incluso a tres personas reunidas en una casa. Estos esfuerzos muestran que hacer campaña también implicó ofrecer información básica para facilitar la participación ciudadana.

“Me di cuenta de que a la gente le faltaba mucha información, no solamente sobre el proceso electoral, sino también sobre los procedimientos judiciales. Sentí que tenía que brindar esa información y decidí hacer un video diario.” – NS.

5. Agendas desde el cargo: que los derechos reconocidos se cumplan

Las ocho personas entrevistadas plantearon agendas que buscan hacer efectivos los derechos de las personas LGBTI+ desde los cargos a los que contendieron. En seis narrativas, el eje central fue la distancia entre el reconocimiento jurídico de los derechos y la justicia que llega a las personas. Las propuestas se centraron en el cumplimiento de resoluciones, la eliminación de barreras de acceso y la transformación de prácticas institucionales.

5.a. Cumplimiento y obligatoriedad. Las personas entrevistadas señalaron que el reconocimiento de un derecho puede perder efectividad cuando las autoridades demoran el cumplimiento de las sentencias. Una persona ilustró esta preocupación mediante un ejemplo hipotético sobre el cambio de documentos de identidad de personas trans ordenado por un amparo. Otras personas entrevistadas propusieron fortalecer la obligatoriedad de los criterios protectores y establecer mecanismos institucionales para aplicar los protocolos de la Suprema Corte. Desde una experiencia estatal, se advirtió la ausencia de protocolos propios y de disposiciones que hicieran obligatoria su aplicación. Estas propuestas buscaban que la protección de los derechos no dependiera exclusivamente de la sensibilidad de quien juzga y que las resoluciones tuvieran efectos concretos en la vida cotidiana.

“Podemos decir las cosas más bonitas, más progresistas en las sentencias [...]. Pero lo que estamos viendo es que las autoridades son bastante renuentes en cumplir esas sentencias de amparo. [...] Digamos que Registro Civil diga: ‘Ah, sí, mañana se le emite’, y mañana y pasado mañana, ‘estoy en trámites, pero dame una prórroga de 15 días’. Pasan los 15 días, ¿qué ha pasado? ‘Híjole, tenemos mucho trabajo, no hemos podido’. Y así se van las autoridades y se pueden ir años y no cumplen.” – XJ.

5.b. Acceso a los tribunales. Las personas entrevistadas también plantearon preocupaciones sobre las barreras que enfrentan las personas LGBTI+ para acudir al sistema de justicia.

Una persona relató que, durante dos años de trabajo jurisdiccional, identificó únicamente un caso civil de concubinato entre dos mujeres y dos asuntos en salas penales relacionados con esta población. Esa experiencia le llevó a preguntarse si los casos estaban llegando a los tribunales y a proponer un diagnóstico de los obstáculos de acceso. Otro testimonio enfatizó que la igualdad debe “sentirse” cuando una persona llega a solicitar justicia, mediante un trato respetuoso que le permita ejercer sus derechos sin temor a ser discriminada.

“No basta con que exista una igualdad escrita en la ley; tiene que sentirse cuando una persona llega a un tribunal: que no se sienta discriminada por quien es, por su orientación sexual, por su diversidad o por la manera en que decide presentarse.” – AV.

5.c. La experiencia propia como fuente de agenda. Las vivencias personales permitieron identificar necesidades que los procedimientos institucionales no contemplan adecuadamente. Una entrevistada distinguió el apoyo recibido para una licencia por el nacimiento de sus hijas de las dificultades posteriores para obtener el reconocimiento del beneficio del Día de la Madre como madre no gestante. Para este último trámite tuvo que presentar las actas de nacimiento ante Recursos Humanos, donde, según relató, “no sabían ni cómo llamarle”. En otra entrevista se propuso regular las licencias para madres no gestantes y establecer permisos para personas trans que los requieran durante sus procesos de transición. También se señaló la importancia de escuchar a las personas trans privadas de la libertad antes de decidir su traslado a un centro femenino o varonil, considerando los riesgos de discriminación y violencia que cada alternativa puede implicar.

“También exigí el beneficio del Día de la Madre, no por el pago, sino para que reconocieran mi maternidad dentro del Poder Judicial. Envié un correo a Recursos Humanos anexando las actas de nacimiento de mis hijas. [...] Sí me depositaron el dinero, pero no era por el dinero: lo sentí como un reconocimiento.” – KP.

6. Hostilidad en redes y entornos profesionales

Seis de las ocho narrativas describieron experiencias de rechazo o ataques; en cinco se identificó una posible relación con la orientación sexual. En otra, los ataques se vincularon con el género, la edad y las posturas sobre los derechos de las mujeres. Las dos entrevistas restantes no identificaron con claridad barreras atribuibles a la orientación sexual y/o identidad de género.

Los testimonios situaron las principales expresiones de hostilidad en las redes sociales y los entornos profesionales, mientras que el contacto directo con el electorado fue descrito, en general, como menos adverso.

6.a. Redes sociales y medios. La exposición pública como candidaturas LGBTI+ fue descrita como un momento de mayor vulnerabilidad frente a comentarios discriminatorios y discursos de odio. Una entrevistada relató haber conocido amenazas de muerte dirigidas a otras candidaturas y señaló que evitar responder era una medida de seguridad. Otra vinculó la suspensión de su cuenta de campaña en Instagram con una publicación sobre su boda con su esposa, aunque no pudo confirmar el motivo de la denuncia. También se describieron reacciones adversas al discutir en redes los derechos de las familias lesbomaternales. Estos relatos sugieren que la hostilidad se intensificó cuando la comunicación de campaña hizo visibles la orientación sexual, los vínculos familiares o las demandas de igualdad.

“Una vez que se difundió quiénes éramos las candidaturas, comenzaron los ataques en redes sociales. Me tocó ver que algunos compañeros recibieron hasta amenazas de muerte. No respondíamos a esas críticas por seguridad.” –AL.

6.b. Entornos profesionales. En los espacios laborales y del gremio jurídico, la hostilidad se manifestó mediante cuestionamientos sobre la legitimidad de las candidaturas y su derecho a participar. Se relataron comentarios que presentaban la orientación sexual como incompatible con el ejercicio del cargo o como un recurso para obtener ventajas indebidas. Una entrevistada señaló que una entrevista en un canal dirigido a personas abogadas no fue transmitida después de hacer explícita su pertenencia a la comunidad LGBTI+, circunstancia que interpretó como exclusión. En conjunto, estas experiencias muestran que el reconocimiento de la trayectoria profesional podía verse desplazado por prejuicios sobre la vida personal.

“Recibía comentarios de personas cercanas, especialmente en el trabajo. Cuando supieron que había quedado en la boleta, decían: ‘Personas como tú no podrían quedar ahí; tendrían que investigarte primero’. Me preguntaban cómo podía participar una mujer que tiene esposa.” – AV.

6.c. Hostilidad una vez en el cargo. Una persona entrevistada describió la continuidad del rechazo después de la elección, en las interacciones cotidianas dentro del tribunal.

La persona identificó expresiones de hostilidad en comentarios, saludos y votaciones, aunque señaló que no siempre se manifestaban de manera abiertamente lesbofóbica. También cuestionó un protocolo de vestimenta que establece expectativas diferenciadas para hombres y mujeres, así como las reacciones que provocaba su decisión de usar corbata. Este testimonio plantea que acceder al cargo no elimina las prácticas de exclusión y que las normas institucionales sobre la expresión de género pueden convertirse en espacios de conflicto.

“No solamente la norma te marca un estereotipo de género. Cuando te presentas en la práctica hay un rechazo porque estás rompiendo el protocolo. Cuando yo me presento con corbata, la reacción es ‘estás rompiendo el protocolo’.” – NS.

6.d. Factores que redujeron la hostilidad. Algunas personas relacionaron menor exposición al rechazo con condiciones específicas de su participación: una expresión de género ajustada a expectativas tradicionales y binarias de lo masculino y lo femenino; competir en un distrito urbano de clase media o contar con visibilidad y aceptación previas. Estas interpretaciones permiten reconocer diferencias dentro de las propias experiencias LGBTI+, sin establecer que dichas condiciones garanticen protección frente a la discriminación. Como antecedente, en el sondeo de Yaaj de 2024, 45.33% de las 75 candidaturas LGBTTTIQ+ participantes señaló haber enfrentado cuestionamientos por pertenecer a estas poblaciones. Entre las ocho entrevistas del presente informe no participaron personas trans, y tampoco se pudieron caracterizar de manera específica las experiencias de candidaturas de contextos rurales.

“Me tocó hacer campaña en la parte más urbana de Coyoacán y Tlalpan, en lugares de clase media, con universidades y preparatorias públicas. Era un público muy amigable para acercarte. No creo que eso pueda replicarse para personas que tuvieron que hacer campaña en otras partes.” – JMR.

“Soy una mujer cisgénero y creo que también mi identidad y expresión de género es muy femenina. Entonces creo que eso me abría la posibilidad de que no sufriera tantas violencias como una persona que no es cisgénero, que es transgénero, o una persona que tiene una expresión de género que no es tan acorde al binario femenino/masculino.” – XJ.

Un patrón transversal: el diseño del proceso

Cinco de las ocho personas entrevistadas fueron electas y tres no. Al comparar sus experiencias, el diseño del proceso y las condiciones para competir aparecen como un eje transversal en las explicaciones sobre los resultados. Las tres personas que no obtuvieron el cargo destacaron, con distintos énfasis, la insuficiencia de alianzas políticas, la circulación de “acordeones” con combinaciones de candidaturas y el peso de las estructuras de movilización electoral. Desde su perspectiva, la trayectoria profesional, la visibilidad y el esfuerzo de campaña no fueron suficientes para compensar esas desigualdades.

“Creo que se ha hablado mucho públicamente y no hay por qué tratar de ocultarlo: si no estabas en el acordeón, no ganabas. Entonces, no había manera de competir contra esa estructura. [...] Como a la mitad de la campaña me di cuenta de que no iba a ganar, dije: ‘Es relevante dejar testimonio. Entonces testimonialmente continuaré con la campaña, haré mi mejor esfuerzo y con eso quedará al menos satisfecho en lo personal’.”
– JPA.

Entre quienes resultaron electas, tres personas entrevistadas resaltaron el trabajo territorial, las redes de apoyo y la gestión política como factores favorables. Otra describió una condición particular: haber participado en una candidatura por bloque sin contendientes. Estas diferencias muestran que las experiencias estuvieron atravesadas por condiciones de competencia diversas, que deben considerarse al interpretar tanto los triunfos como las derrotas.

“Creo que la estrategia de haber manejado una campaña tripartita, en el sentido de redes sociales, el diálogo político, la concertación política y el trabajo en territorio, fueron sumamente importantes. [...] No negar quién soy y ser honesta y transparente desde el principio me parece que eso es sumamente importante: que no fuera una sorpresa después de ‘Ah, pues si además no nos dijo que era lesbiana. De haber sabido, no votábamos por ella’.” – NS.

En conjunto, los relatos sugieren una tensión entre las exigencias de una campaña electoral y las posibilidades de sostenerla con los recursos y apoyos disponibles. La capacidad de dar a conocer una candidatura y convertir ese reconocimiento en votos fue percibida como dependiente de redes y estructuras que no estaban igualmente al alcance de todas las personas. Este patrón recoge las interpretaciones de quienes participaron; las entrevistas, por sí solas, no permiten establecer el peso causal de cada factor en los resultados.

“Necesitas una estructura para ganar una elección, y las reglas de fiscalización y financiamiento te impiden tener esa estructura. Entonces, creo que ahí hubo una gran barrera.” – JPA.



5. Narrativas

1. Postulación sin acciones afirmativas

Basado en el testimonio de Ariana Leal

Cargo	Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito, Materia Civil
Distrito	Ciudad de México
Postulada por	Poder Legislativo Federal
Resultado	No resultó electa
Trayectoria	Casi 16 años en la Procuraduría Federal del Consumidor; experiencia en litigio complejo contra grandes corporaciones, experta en Acciones Colectivas, litigante en derecho civil, familiar y mercantil. Doctora en Derecho.

La confirmación de la candidatura de Ariana Leal llegó con el resultado de la insaculación. Detrás había años de servicio público, litigio y participación en la construcción de criterios para proteger derechos colectivos. Hacer campaña, en cambio, era un terreno desconocido. La posibilidad de llegar a una magistratura abría una oportunidad para trasladar esa experiencia al ejercicio jurisdiccional, en un proceso que no contempló acciones afirmativas para candidaturas de la diversidad sexual y de género.

“Era una oportunidad para quienes habíamos tenido ese sueño de formar parte del Poder Judicial en el ámbito jurisdiccional. Decidí alzar la mano por toda la experiencia que tenía, porque sé que estoy preparada.” – AL.

De la defensa de derechos a la boleta electoral

Su postulación dio continuidad a una trayectoria orientada a la defensa de personas que enfrentaban dificultades para hacer valer sus derechos.

El trabajo en el servicio público le había permitido combinar la atención de asuntos concretos con la investigación jurídica y la participación en propuestas legislativas. Su formación de posgrado y su actualización profesional acompañaron ese recorrido.

“Me pareció una figura extraordinaria que, a partir de un solo juicio, pudiéramos defender a muchísimas personas que no tienen recursos económicos para hacer frente a los abusos.”– AL.

Desde esa experiencia, aspirar a una magistratura significaba ampliar las posibilidades de intervención. Conocer los tribunales desde el litigio había permitido identificar tanto el alcance de las herramientas jurídicas como las dificultades para que sus efectos llegaran a quienes las necesitaban.

La inscripción se realizó ante más de un comité de evaluación. Después de las entrevistas y la selección, la insaculación confirmó el paso a la boleta. Sin embargo, la pertenencia a la población LGBTI+ no encontró un espacio de reconocimiento en esa etapa del proceso. Haber obtenido la candidatura no resolvía la ausencia de mecanismos específicos de inclusión.

Ser abiertamente LGBTI+, sin acciones afirmativas

La decisión de Ariana Leal de participar abiertamente tenía antecedentes en la vida cotidiana. El reconocimiento de la propia relación de pareja y la defensa frente a la discriminación ya formaban parte de una experiencia compartida. La campaña llevó esa visibilidad a un espacio de mayor exposición pública.

“Tratamos de ser abiertas en la sociedad, porque nos tienen que reconocer como familia. En ese aspecto, el tema electoral no podía ser diferente.” – AL.

El acercamiento con organizaciones civiles le permitió darse a conocer como parte de la población LGBTI+. La visibilidad también era una oportunidad para comunicar propuestas sobre los problemas que enfrentan las personas al buscar justicia.

“Me interesaba que las personas supieran que soy orgullosamente parte de la comunidad y que proponía cosas para la justicia cotidiana.”– AL.

La ausencia de acciones afirmativas ocupó un lugar importante en la valoración del proceso. Desde esta perspectiva, establecer porcentajes mínimos de participación habría contribuido a ampliar la presencia de candidaturas LGBTI+, tomando como referencia la información disponible sobre autoidentificación de la población.

Esa preocupación se vinculaba con una agenda jurídica: fortalecer los criterios protectores, impulsar su aplicación y hacerlos accesibles para quienes pudieran necesitarlos. La experiencia litigando había mostrado que una resolución favorable podía tener un alcance limitado si otras personas desconocían su existencia o no encontraban cómo utilizarla en asuntos semejantes.

Una campaña autofinanciada, hecha en pareja

La campaña se organizó con recursos propios y con el acompañamiento cotidiano de su pareja. Hubo que aprender a planear recorridos, producir contenido y presentar propuestas fuera de los espacios habituales del trabajo jurídico. La experiencia profesional le aportó conocimientos sobre justicia, pero no resolvió las tareas de organización electoral.

“Nunca había estado en una campaña y mucho menos como candidata. Mi esposa fue mi coordinadora de campaña; me apoyó muchísimo, sobre todo para organizar las rutas.”– AL.

Los teléfonos celulares y los micrófonos propios se convirtieron en herramientas de trabajo. Grabó decenas de videos y recorrió mercados, tianguis, puntos de transporte público y avenidas concurridas. El contacto con personas adultas mayores y con quienes compartían problemas legales ayudó a encontrar temas y formas de comunicación.

“Tuvimos que aprender sobre la marcha. Los videos eran muy de casa, muy cotidianos, porque no teníamos una empresa que nos apoyara con el contenido. Lo sacamos como pudimos.”– AL.

Las propuestas en las que se centró surgían de problemas conocidos durante el ejercicio profesional: una defensa insuficiente, herramientas procesales que no se hacían efectivas y asuntos familiares en los que las personas llegaban en condiciones de desventaja. Explicar esas situaciones en conversaciones breves exigió traducir el lenguaje jurídico y relacionarlo con experiencias cercanas al electorado.

Los costos de ser una candidatura visible

La exposición pública también trajo incertidumbre y hostilidad. Una entrevista realizada para un medio del gremio jurídico no llegó a conocerse después de que hizo explícita su pertenencia a la comunidad LGBTI+. El episodio fue recordado como una posible exclusión, aunque las notas no permiten confirmar por qué no se difundió la participación.

En redes sociales, la identificación pública de su candidatura estuvo acompañada de ataques. Ariana relató amenazas dirigidas a otras personas y una decisión compartida de evitar respuestas que pudieran aumentar la exposición.

“Cuando algunas asociaciones y medios comenzaron a darnos difusión, llegaron los ataques en redes sociales. Me tocó ver que algunos compañeros recibieron hasta amenazas de muerte. No contestábamos por seguridad.”– AL.

Durante los recorridos aparecieron otras tensiones. La falta de una carrera desarrollada dentro de la estructura del Poder Judicial fue percibida como motivo de rechazo, pese a contar con experiencia litigando ante tribunales. También relató situaciones cercanas a un enfrentamiento físico y momentos en los que hubo temor de estar siendo seguida.

Su experiencia permite distinguir distintas fuentes de hostilidad: la visibilidad LGBTI+, las disputas sobre quién debía acceder al cargo y los riesgos del trabajo territorial. En su testimonio, estas situaciones aparecen relacionadas, pero no todas se atribuyen a la orientación sexual.

Personas aliadas en el camino

Las organizaciones civiles y algunos vínculos con el ámbito legislativo facilitaron espacios de interlocución y reconocimiento público. Su acompañamiento ayudó a dar a conocer a Ariana durante un periodo que se percibió como demasiado breve para construir una presencia amplia.

La pertenencia a la comunidad favoreció esos acercamientos, aunque también provocó comentarios que interpretaban el respaldo como una intención de favorecer únicamente a personas LGBTI+. Frente a ello, la experiencia de discriminación fue presentada como una fuente de sensibilidad hacia distintas situaciones de vulnerabilidad.

“Como somos parte de la comunidad y hemos vivido discriminación, tanto en la sociedad como en el trabajo, somos sensibles a esas causas.”– AL.

El apoyo que recibió dejó una lección sobre la importancia de las relaciones que se construyen antes y durante una campaña. Para una posible participación futura, su intención sería fortalecer esos vínculos desde el inicio y ampliar el trabajo con liderazgos comunitarios y asociaciones.

Los votos obtenidos y una lección sobre las alianzas

Los votos que alcanzó los valoró como resultado del contacto directo y del trabajo cotidiano, aunque no fueron suficientes para obtener el cargo. Al explicar el desenlace, Ariana concede un peso importante a las alianzas políticas y a los “acordeones” que circularon con recomendaciones de voto. Se trata de una interpretación de la experiencia electoral, desde la cual el esfuerzo individual enfrentó condiciones difíciles de compensar.

“Lamenté mucho no haber obtenido los votos necesarios. Gastamos tiempo, dinero y energía. Creo que me faltó tener más aliados políticos; con ellos, el resultado pudo haber sido diferente.”– AL.

A esas dificultades se sumaron las obligaciones de comprobación. La atención a los recorridos, las publicaciones y las propuestas dejó poco margen para las tareas fiscales y contables. El riesgo de una multa evidenció la necesidad de un equipo que no había sido posible integrar con los recursos disponibles.

Su reflexión sobre volver a participar incorpora cambios concretos: mejorar la organización, reducir el número de propuestas para comunicarlas con mayor claridad y construir apoyos más sólidos. El respaldo político, sin embargo, aparece acompañado de una condición sobre el ejercicio del cargo.

“No se trata de que, una vez que llegues al Poder Judicial, te dejes mandar por quien te apoyó. Tienes que mantener tu autonomía para generar tus propios criterios.”– AL.

El balance también recupera el valor de escuchar a las personas. Las conversaciones durante los recorridos hicieron visibles problemas que permanecían sin atención porque no había recursos para pagar una defensa. De ahí surgió su propuesta de acercar los servicios jurídicos al territorio.

“Muchas personas se guardan sus casos porque no tienen para pagar a los abogados. Una propuesta era una defensoría itinerante, que no se quedara en la oficina, sino que saliera a buscar esos casos.”– AL.

Un mensaje a quienes vienen después

Recordar la campaña le produjo sentimientos encontrados: satisfacción por los encuentros y aprendizajes, junto con frustración por las condiciones de competencia y el resultado. El mensaje para futuras candidaturas conserva esa experiencia y la sitúa dentro de una lucha que continúa.

“Que nos sintamos orgullosas de quiénes somos, de cómo nos identificamos, y que no dejemos de luchar. Todavía estamos en una conquista de derechos que no ha terminado. Hay que buscar a las personas aliadas, porque son aliadas de vida. Tenemos que seguir en la lucha, y seguir, y seguir.”– AL.



2. La lucha por el reconocimiento lesbomaternal

Basado en el testimonio de Karla Parra



Cargo	Jueza Especializada en Violencia Familiar contra las Mujeres en las Materias Familiar y Penal
Distrito	Chetumal, Quintana Roo
Postulada por	Los tres poderes estatales —Judicial, Ejecutivo y Legislativo—, en una candidatura por bloque
Resultado	Electa
Trayectoria	En el Poder Judicial de Quintana Roo desde 2013; secretaria particular de un magistrado antes de la candidatura

Llegar a ser jueza había sido una meta que tenía Karla desde el ingreso al Poder Judicial. La reforma adelantó la posibilidad de alcanzarla mediante una elección cuyas condiciones fueron distintas a las de otras candidaturas. Ella obtuvo una postulación conjunta de los tres poderes estatales, para tres plazas disponibles. Esta postulación le ofreció la oportunidad de que la ciudadanía conociera a quien asumiría la responsabilidad, tanto en su trayectoria profesional como en su vida personal.

Su orientación sexual era conocida dentro del entorno laboral. Hacerla visible ante un público más amplio, sin embargo, representaba un paso diferente. Karla abrió la posibilidad de presentarse como una mujer lesbiana, casada y madre, en un espacio donde esa presencia seguía siendo poco habitual.

“Sí quiero que conozca la gente a una familia de dos mamás con sus dos hijas [...]. No fue opción evitar publicar sobre mi orientación o sobre nuestra comunidad.” – KP.

De la meta de llegar a ser jueza mediante una candidatura

Su motivación para participar combinó el compromiso con la impartición de justicia, una aspiración profesional sostenida durante años y el deseo de mejorar las condiciones de vida de su familia. La maternidad también influyó en esa decisión: crecer profesionalmente significaba contar con mayores recursos para el hogar.

“Estoy muy comprometida con aportar a la sociedad en lo que pueda mejorar, en lo que pueda ayudar, en la impartición de justicia. [...] Siempre tuve esta primera meta de llegar a ser jueza.” – KP.

El respaldo institucional que obtuvo lo atribuye al conocimiento de su trayectoria y a la valoración de su perfil profesional. Según el relato, la orientación sexual no había sido un obstáculo para recibir la postulación. Esa experiencia favorable se reconoce como una condición particular, que no necesariamente compartieron otras personas LGBTI+ en el proceso.

La fórmula para acceder al cargo no significó desinterés por hacer campaña. Dar a conocer la experiencia, las propuestas y la propia identidad se convirtió en una responsabilidad frente a quienes votarían.

“La gente merece saber quién soy. [...] Que conozcan, que sepan quién soy en lo personal, pero también a través de mis propuestas.” – KP.

La apertura pública también tenía un significado íntimo, después de años de haber limitado expresar su orientación sexual.

“Pasé tanto tiempo en el clóset para mí, que dije: de una vez, si ya salimos, vamos con todo.” – KP.

El único incidente: una publicación de su boda

Su campaña ocurrió en redes sociales. Mantener el trabajo de tiempo completo dentro del Poder Judicial dejó poco margen para recorridos territoriales, por lo que sus publicaciones se convirtieron en el principal espacio para compartir su trayectoria, sus propuestas y su vida personal.

Poco después de iniciar la campaña, la cuenta de Instagram fue suspendida tras una denuncia. Al revisar las publicaciones recientes, identificó una historia de su boda con su esposa como el posible motivo, aunque no pudo confirmarlo. El episodio marcó su primera experiencia de exposición electoral y abrió una reflexión sobre conductas discriminatorias que antes pudieron haber pasado inadvertidas.

“Ese sí fue un tema, fue el primer posible acto discriminatorio. [...] No estoy acostumbrada a estar tan en el ojo público. [...] Dije: ‘Oye, pues esto no es normal y no está bien’.” – KP.

Al recordar lo ocurrido, también se preguntó si la ausencia de otros incidentes identificados significó que no hubo discriminación o si algunas formas de rechazo se habían vuelto habituales:

“A lo mejor he normalizado muchas conductas discriminatorias y tal vez por ello no me doy cuenta del todo.” – KP.

La suspensión de su cuenta no cambió su decisión de mostrarse abiertamente. Aunque la exposición generaba temor, continuó compartiendo su vida familiar junto con contenidos sobre su experiencia profesional y sus propuestas. Dar a conocer a una familia con dos madres formaba parte de esa decisión de vivir públicamente su orientación sexual.

“Nunca fue opción bajarlo o disminuir las publicaciones. [...] No fue un tema que me echara para atrás. En realidad, nunca fue opción. Seguí publicando.” – KP.

La visibilidad convivió con una estrategia centrada en transmitir confianza sobre sus capacidades para ejercer el cargo. Su orientación sexual era parte de lo que quería que la ciudadanía conociera, junto con la trayectoria y la preparación que sustentaban su candidatura.

Una comunidad que la hizo sentir “apapachada”

El contacto de Genaro Lozano al inicio de la campaña abrió una vía de acompañamiento. Por medio de Instagram se acercó y compartió una de sus publicaciones. Ese vínculo también facilitó la conexión con otras candidaturas LGBTI+ mediante un grupo de WhatsApp.

“Quien me contactó fue Genaro Lozano. [...] Él me contactó a través de Instagram, de hecho hasta compartió una de mis publicaciones. [...] Tuvimos un grupo en WhatsApp de todas las candidaturas.” – KP.

En un entorno donde las candidaturas abiertamente LGBTI+ eran poco frecuentes, encontrar a otras personas que pasaban por una experiencia similar le permitió sentirse parte de una comunidad. El respaldo tenía una dimensión afectiva: acompañaba la decisión de mostrarse públicamente y ayudaba a transitar un proceso desconocido.

“Se sintió bien, honestamente, sentirse apapachada con lo que estábamos viviendo.” – KP.

A esa red se sumaron colectivos locales que enviaron mensajes de apoyo. Sus palabras expresaban el significado que podía tener la llegada de alguien de la comunidad a un espacio de decisión: la candidatura también despertaba expectativas y un sentimiento de representación compartida.

“Estaban emocionados, hasta cierto punto conmovidos, y me decían: ‘Qué bueno que alguien de nosotros va a llegar hasta allá’.”– KP.

Protocolos, pronombres y una justicia “humana”

Desde el cargo, Karla planteó la inclusión por medio de prácticas concretas: aplicar protocolos, preguntar cómo desea ser llamada cada persona y promover un trato respetuoso entre colegas. Son acciones que buscan hacer menos hostil la llegada al juzgado, especialmente cuando el proceso judicial ya implica desgaste y preocupación.

“Acercarme con las personas y preguntarles si quieren ser llamadas de alguna manera [...] para mí es lo idóneo, lo correcto, lo que debemos hacer.”– KP.

Aunque estas prácticas no se presentan como el único centro de la gestión, sí expresan una forma de entender el trabajo jurisdiccional. La sensibilidad hacia la diversidad se vincula con la posibilidad de que quienes acuden al tribunal sientan ese reconocimiento y puedan participar sin que su identidad se convierta en motivo de incomodidad.

“Un proceso como cualquiera es desgastante; que por lo menos puedan sentirse cómodos, no importa quién sea.”– KP.

Esa visión también orienta el trato hacia quienes ocupan posiciones distintas dentro de un conflicto. Karla entiende la imparcialidad como una obligación jurídica acompañada de respeto por la dignidad de todas las personas involucradas.

“Soy de la firme convicción de que la justicia tiene que ser humana.”– KP.

Pedir una licencia de maternidad y obtener reconocimiento institucional

Las dificultades para el reconocimiento familiar no se limitaron a la campaña. El registro de sus hijas y la solicitud de prestaciones laborales hicieron visibles procedimientos que no contemplaban adecuadamente a las familias con dos madres.

En el Registro Civil, los formatos seguían organizados alrededor de las figuras de padre y madre. La experiencia provocó un cuestionamiento sobre la preparación institucional para atender otras configuraciones familiares.

“No es posible que no estemos preparados ni siquiera en formatos para otro tipo de familia.”– KP.

La solicitud de apoyo por el nacimiento de sus hijas tuvo una respuesta favorable dentro del Poder Judicial, aún cuando existía incertidumbre sobre cómo tramitarla como madre no gestante. Karla distingue ese acompañamiento de las dificultades posteriores para obtener el beneficio correspondiente al Día de la Madre.

“Acercarme al Poder Judicial y decir: ‘Oye, soy una mamá casada con otra mamá, apoyenme’. No me la hicieron complicada; la verdad es que me apoyaron.”– KP.

Para solicitar el beneficio del Día de la Madre fue necesario enviar a Recursos Humanos las actas de nacimiento que acreditaban el vínculo con sus hijas. La ausencia de respuesta durante varios días produjo preocupación y tristeza. Lo que estaba en juego tenía un significado que excedía el pago.

“Sí me depositaron el dinero, pero no es por el dinero, lo sentí como un reconocimiento. [...] Yo soy tan madre como mi esposa, aunque yo no haya gestado.”– KP.

De esa experiencia surgió su interés por promover cambios que dieran mayor claridad a los permisos y prestaciones para distintas familias. Al momento de la entrevista, esa intención todavía no se había traducido en una iniciativa.

El ejercicio del cargo también le ha exigido reorganizar la vida familiar. La competencia sobre varios municipios y las jornadas prolongadas reducen el tiempo que tiene disponible para la crianza de sus hijas y aumentan la carga que asume su esposa.

“Hoy tengo la satisfacción de estar como jueza, aportar a la sociedad, pero obviamente sí se me ha limitado mucho el tiempo con mi familia.”– KP.



Lo que faltó: preguntas más profundas y candidaturas específicas

El resultado favorable que tuvo Karla no impide reconocer que otras personas pudieron enfrentar mayores obstáculos. Por ello, una de sus propuestas es incorporar acciones afirmativas que permitan a las poblaciones históricamente excluidas llegar a la boleta.

“Una cosa es llegar porque la gente votó por ti, pero también es aparecer en la boleta. Primero tienes que aparecer en la boleta y estoy segura de que para muchas personas fue muy complicado y no se habla del tema.”– KP.

También planteó la necesidad de ofrecer información más amplia sobre las candidaturas. En la conversación, la referencia del entrevistador a cuestionarios utilizados en elecciones anteriores dio pie a una reflexión sobre la poca profundidad con la que se presentaron los perfiles en este proceso.

“Creo que sí faltó ahondar en quiénes son las candidaturas, si se encuentran en algún grupo vulnerable.”– KP.

A estas observaciones se sumó la carga de fiscalización. Aunque la campaña se desarrolló en redes sociales y con recursos limitados, la comprobación exigió tiempo y atención mientras continuaban las responsabilidades laborales y familiares. La dificultad se relacionó con sostener simultáneamente todas esas tareas.

“Cuando estás haciendo una campaña a la cual no le dedicas todo tu tiempo porque no puedes, porque estás trabajando, puedo comprender que haya tantas exigencias de comprobación de gastos, pero también no pongas tantas trabas.”– KP.

Al pensar en lo que haría diferente, aparece el deseo de tener más encuentros presenciales con la ciudadanía. Reconoce, sin embargo, que esa posibilidad habría requerido permisos, tiempo y recursos para desplazarse.

Un mensaje a quienes vienen después

El acompañamiento recibido y la decisión de vivir abiertamente su orientación sexual dan sentido a su mensaje para futuras candidaturas. Ocupar un cargo representa también la posibilidad de abrir caminos y ofrecer a otras personas una experiencia de reconocimiento:

“Que no están solas. Lo que aprendí aquí es ese abrazo que sentí de otros colectivos, que el hecho de pertenecer a alguno de los poderes, aunque sea difícil llegar, es abrir puertas. Es abrir más puertas, más puertas que muchas veces se nos han sido negadas. Creo firmemente en que, si por alguna razón hay quienes podemos llegar o quienes pudimos llegar, ¿por qué ellos no? Toquemos puertas. Desafortunadamente nos toca vivir muchos temas complicados, pero lo hacemos acompañados y, si a lo mejor de manera inmediata no cuentas con alguien, sí lo hay. Creo que estamos juntos en esto.”– KP.



3. Una magistratura luchando por las reglas de paridad

Basado en el Testimonio de Ximena Jiménez



Cargo	Magistratura federal
Distrito	Distrito judicial en una zona urbana
Postulada por	Poder Ejecutivo Federal y Poder Legislativo Federal
Resultado	Electa; obtuvo el reconocimiento de su asignación mediante un recurso ante el Tribunal Electoral
Trayectoria	Carrera judicial y participación en organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de derechos humanos

La carrera judicial ya formaba parte de su proyecto profesional cuando la reforma modificó los tiempos y las vías para avanzar dentro del Poder Judicial. La posibilidad de acceder a una magistratura llegó antes de lo previsto y llevó a Ximena a reconsiderar un recorrido que, hasta entonces, se imaginaba gradual. El acompañamiento de una mentora ayudó a transformar sus dudas sobre la experiencia acumulada en una decisión de participar.

“Ya estaba en mi mira hacer esta carrera judicial. No sabía que iba a ser tan pronto el momento en el que podría convertirme en magistrada, pero las circunstancias nacionales hicieron que cambiaran estos planes de vida y que se adelantaran...” – XJ.

La campaña implicó aprender a construir una presencia pública, acercarse a las comunidades y administrar recursos propios. Según su relato, Ximena logró ser electa sin aparecer en los “acordeones” que circularon recomendando combinaciones de candidaturas. El acceso al cargo, sin embargo, requirió un paso adicional: impugnar la aplicación de las reglas de paridad ante el Tribunal Electoral.

Dos trayectorias que la acompañaron: la Suprema Corte y Yaaj México

Su formación profesional vino de la mano junto con su participación en la sociedad civil organizada. Su trabajo dentro del Poder Judicial le permitió conocer cómo se construyen las decisiones, mientras que su acompañamiento comunitario acercó las experiencias de quienes buscan que esas decisiones transformen sus condiciones de vida.

La colaboración con Yaaj México y la participación en esfuerzos contra las mal llamadas terapias de conversión formaron parte de ese aprendizaje. Ambos espacios contribuyeron a entender el derecho como una herramienta de cambio social.

“Aprender de ellos, de ellas, de ellos, pero también a la par estar en la sociedad civil junto con Yaaj, dio una perspectiva enorme de lo poderoso que podía ser el derecho para cambiar realidades sociales.”– XJ.

Ese recorrido también tuvo efectos personales. Contar con un equipo comprometido con los derechos humanos y con una comunidad de apoyo favoreció la posibilidad de vivir su orientación sexual con mayor libertad.

“Nunca me vi relegada; al contrario, como que lo celebraban y, si no lo celebraban, lo acompañaban.”– XJ.

Su aspiración de ejercer una magistratura se vinculó así con una experiencia de formación jurídica y comunitaria: ocupar un espacio desde el cual contribuir a la protección de derechos.

El papel de su expresión de género en la contienda

Su experiencia de campaña estuvo acompañada de una reflexión sobre las diferencias que existen dentro de las propias poblaciones LGBTI+. Identificó el ser una mujer cisgénero con una expresión de género descrita como femenina como una condición que pudo reducir la exposición a ciertas violencias.

“Soy una mujer cisgénero y creo que también mi identidad y expresión de género es muy femenina. Entonces creo que eso me abría la posibilidad de que no sufriera tantas violencias como una persona [...] que tiene una expresión de género que no es tan acorde al binario femenino-masculino.”– XJ.

Esa percepción no implicaba haber ocultado su orientación sexual. Su participación previa en espacios de divulgación jurídica y en redes sociales ya había hecho visible esa dimensión de su vida.

El episodio de discriminación más claro que vivió fue interactuando con otra persona juzgadora, quien cuestionó públicamente que utilizara su orientación sexual para obtener un supuesto beneficio. El señalamiento fue una descalificación que desconocía las condiciones del proceso, pues no había acciones afirmativas para candidaturas LGBTI+.

Aunque recibió orientación para presentar una denuncia, Ximena decidió no amplificar el comentario. En su lectura, el ataque también expresaba el malestar de sectores del gremio con la reforma judicial.

“No es que lo minimizara, pero tampoco le quise dar mucha proyección a ese tipo de comentarios.”– XJ.

Una red de candidaturas LGBTI+ que se volvió amistad

Su visibilidad también facilitó encuentros con otras candidaturas de la comunidad. Ante las restricciones que entendían aplicables a las actividades conjuntas, recurrieron a reuniones privadas para compartir experiencias, resolver dudas y apoyarse en tareas de campaña.

Los intercambios incluían necesidades cotidianas: dónde imprimir materiales, cómo encontrar un espacio o a quién acercarse para organizar una actividad. Con el tiempo, esa colaboración generó vínculos que continuaron después de la elección.

“Realizábamos reuniones privadas para comentar cómo nos estaba yendo en el proceso y compartir contactos: alguien que nos ayudara a imprimir los volantes o que pudiera rentarnos un lugar. Se volvió una red de apoyo muy bonita entre las propias candidaturas de la comunidad. Una de las cosas que más atesoro de la campaña es haber sido parte de esa red; son amistades que perduran hasta la fecha.”– XJ.

A esos encuentros se sumaron personas de la sociedad civil interesadas en la llegada de perfiles LGBTI+ al Poder Judicial. La red aportó apoyo práctico y un espacio para compartir la incertidumbre de participar por primera vez.

Visible, pero no bandera de campaña

Su decisión de hablar abiertamente de la orientación sexual no estuvo exenta de dudas. Al inicio se preguntó a sí misma cómo presentarse ante el electorado y cómo enfrentar posibles reacciones discriminatorias. La respuesta fue mantener la forma abierta de vivir que ya había construido.

“Si quiero hacer esto, que sea de una forma auténtica. Si llevo viviendo mi orientación sexual con esta amplitud y con esta libertad durante tantos años, ¿por qué lo pararía ahorita?”– XJ.

Esa decisión convivió con una plataforma de propuestas amplias. Según explicó Ximena, el espacio disponible en “Conóceles” y la incertidumbre sobre las características del electorado influyeron en la forma de presentar sus prioridades. Buscó reunir en ejes más condensados la protección de derechos, la atención a poblaciones históricamente vulneradas y la mejora de los procesos judiciales.

“Mis ejes de campaña los centré en algo más general que pudiera abarcar otras comunidades vulneradas y no solamente la LGBT.”– XJ.

La ausencia de un eje exclusivamente LGBTI+ no significó que esas necesidades estuvieran fuera de su agenda. Su propósito era incorporarlas en propuestas que también alcanzaran a pueblos originarios, personas con discapacidad y otras poblaciones. Aun así, quedó la sensación de que un mayor espacio habría permitido explicar mejor esos compromisos.

No retroceder, y hacer cumplir los amparos

Su agenda desde el cargo buscó combinar la defensa de los avances alcanzados con la preocupación por su cumplimiento. Su primer eje consideró el desarrollo de criterios sobre matrimonio igualitario, familias diversas, identidad de género e infancias trans como agendas que deben protegerse frente a posibles retrocesos. También planteó la necesidad de fortalecer las respuestas judiciales ante crímenes de odio y discursos homofóbicos. Considera que la experiencia y la sensibilidad de quienes resuelven son relevantes para reconocer las afectaciones y atender los casos con perspectiva de derechos humanos.

El segundo eje se concentró en la ejecución de las sentencias. Una resolución puede reconocer ampliamente un derecho y, aun así, dejar a la persona esperando si la autoridad responsable demora su cumplimiento.

“...lo que estamos viendo es que las autoridades son bastante renuentes en cumplir esas sentencias de amparo. [...] Y así se van las autoridades y se pueden ir años y no cumplen.”– XJ.

Para explicar esa preocupación, recurrió a un ejemplo hipotético: una resolución favorable relacionada con documentos de identidad cuya ejecución se aplaza mediante prórrogas y trámites. No se trataba de un caso atendido directamente, sino de una forma de ilustrar la distancia entre obtener una sentencia y experimentar sus efectos.

Desde esta perspectiva, la protección judicial exige prestar atención tanto al contenido de las decisiones como a los mecanismos que permiten hacerlas cumplir.

Ganar sin “acordeón”: las COPACO y un recurso ante el tribunal

Al interpretar el resultado, el trabajo con liderazgos comunitarios ocupó un lugar central en su campaña. El acercamiento a integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) permitió conocer a habitantes de distintas colonias y encontrar espacios para presentar su candidatura.

“Una de las principales cosas que hice fue acercarme a las personas de los COPACO. Son líderes locales a quienes las personas de la colonia se acercan para resolver problemáticas. Conocen a los vecinos y te presentan: ‘Mira, te presento a doña María; te puede prestar su portón para que hagas un evento y te presentes con los vecinos’. Creo que ese tipo de interacciones fueron clave.”– XJ.

La campaña comenzó sin una estructura definida. Ximena hizo su red de contactos durante los recorridos, mientras aprendía a organizar actividades y distribuir materiales. El presupuesto propio también delimitó las posibilidades de acción.

El resultado electoral no cerró el proceso. Fue necesario que recurriera al Tribunal Electoral para cuestionar la aplicación de las reglas de paridad. En su relato, esa experiencia se convirtió en una lección sobre la importancia de conocer la normativa y contar con herramientas para defender el acceso al cargo.

“Finalmente el Tribunal Electoral me dio la razón, pero justamente es identificar como esas lagunas o esos espacios que tiene la ley que pueden beneficiarte o afectarte.”– XJ.

Lecciones: piel gruesa, autenticidad y conocer los huecos de la ley

La primera lección es anticiparse. Planear antes del inicio de la campaña le habría permitido aprovechar mejor el tiempo y reducir la incertidumbre sobre cómo organizar los recorridos, producir materiales y acercarse a las comunidades.

La segunda se relaciona con el cuidado de los recursos propios. La presión por conseguir votos puede generar decisiones económicas difíciles de sostener. Ximena relata ofrecimientos de votos a cambio de dinero, que rechazó, y una recomendación de no comprometer más recursos de los disponibles.

“Siempre se va a necesitar dinero en campaña, pero lo importante es que no se le dedique más dinero de lo que tú puedes dar.”– XJ.

La autenticidad fue otro aprendizaje, especialmente al comunicarse en redes sociales. A ello se sumó la necesidad de afrontar comentarios hostiles y muestras de rechazo durante los recorridos. Ella narró la importancia de desarrollar una “piel gruesa” por el esfuerzo emocional que requiere una campaña.

“Yo quise tirar la toalla varias veces, pero es cuestión de seguir perseverando, porque no es una situación fácil para nadie.”– XJ.

Conocer las reglas, buscar apoyo y reconocer los propios límites aparecen como aprendizajes inseparables de la experiencia electoral.

Elevar las acciones afirmativas a rango constitucional

Su propuesta para futuros procesos parte de una preocupación por la continuidad de los mecanismos de inclusión. Aunque reconoce a las acciones afirmativas como una vía de entrada, advierte que su carácter temporal las pone en riesgo de desaparecer antes de alcanzar condiciones de igualdad.

“El riesgo que puede suceder con que sean temporales es que se pueden quitar en cualquier momento; a veces ni siquiera se esperan a que haya una cuestión igualitaria o proporcional y las quitan desde antes.”– XJ.

Por ello, propone fortalecer su respaldo constitucional, tomando como referencia la paridad de género. Su intención es garantizar la participación de personas LGBTI+, personas con discapacidad, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, de modo que su presencia no dependa únicamente de decisiones coyunturales.

En su lectura, la transformación del mecanismo de elección debe acompañarse de medidas que amplíen efectivamente la representación dentro del Poder Judicial.

“Si ya queremos hacer el Poder Judicial como un poder democrático, entonces hay que hacerlo verdaderamente democrático y que todas las personas y todas las poblaciones se vean representadas en este poder.”– XJ.

Un mensaje a quienes vienen después

Su llamado a participar se apoya en el valor de la representación y en la perspectiva que las experiencias de vida pueden aportar a las decisiones judiciales. Esa posibilidad no se presenta como una garantía automática de buen desempeño, sino como una oportunidad para incorporar conocimientos y sensibilidades que han tenido una presencia limitada en los espacios de decisión.

“Creo que es algo que vale totalmente la pena, no solamente por esta cuestión democrática y de representatividad, que seamos nosotros quienes estemos tomando espacios, sino también por el nivel y la calidad de las decisiones que se pueden tomar. [...] Yo les diría a las personas que se quieran animar que, por favor, lo hagan. Necesitamos que este tercer poder, el Poder Judicial, también tenga representatividad. Creo que es una deuda que se debe saldar y qué mejor que hacerlo animándonos a participar. [...] A veces la forma en la que uno puede cambiar el sistema es estando dentro del sistema y eso me parece muy valioso.”– XJ.



4. Que la igualdad se sienta y no sólo se escriba

Basado en el Testimonio de Abigail Velasco



Cargo	Magistrada de Circuito, Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo
Distrito	Ciudad de México
Postulada por	Poder Legislativo Federal
Resultado	Electa como Magistrada de Circuito
Trayectoria	20 años en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales 13 fueron como secretaria auxiliar general

Después de más de una década trabajando en la justicia laboral, Abigail sentía que había llegado el momento de asumir un nuevo reto. La reforma judicial abrió la posibilidad de aplicar los conocimientos acumulados y acercarse a quienes hasta entonces conocía principalmente por medio de sus expedientes. “Sentí que era mi oportunidad para implementar los conocimientos y la experiencia que ya había adquirido en un nuevo reto”, recuerda. Abigail culminó con su elección a una magistratura federal, pero también le permitió conocer las dudas, los temores y las expectativas de quienes buscan justicia.

“Ya quería hacer algo más”: del expediente a la calle

Su motivación combinó el crecimiento profesional con la posibilidad de acercarse a la gente. Había desempeñado funciones jurídicas y de coordinación durante años, y quería compartir esa experiencia desde otro espacio. La campaña le exigió salir de las dinámicas habituales del tribunal y escuchar directamente cómo percibía la ciudadanía el trabajo de las autoridades.

“Fue un poco aprender a escuchar a las personas, poder salir y, directamente con la ciudadanía, escuchar qué opinaban de nosotros.” – AV.

Que me conocieran profesionalmente: identidad sin encasillarse

Su identidad LGBTI+ formó parte de su presentación pública, sin convertirse en el único argumento de su candidatura. Le interesaba que la ciudadanía conociera su preparación, su experiencia y sus propuestas, junto con las vivencias que habían contribuido a su manera de entender la justicia.

“Mi identidad es parte de lo que soy, de mi historia y de mi experiencia como persona. Pero al participar buscaba que conocieran mi trayectoria, mi experiencia y mi preparación. Para mí era importante hablar de mis propuestas y que conocieran quién era yo profesionalmente.” – AV.

Durante el reparto de volantes, una mujer se acercó para contarle que su hijo había sido despedido y discriminado por pertenecer a la comunidad LGBTI+, y que su juicio laboral llevaba mucho tiempo sin resolverse. La conversación le mostró cómo podían acumularse la discriminación, la incertidumbre sobre los procedimientos y la distancia frente a las autoridades. También reafirmó su interés por hablar de los derechos de la comunidad dentro de una propuesta dirigida a toda la ciudadanía.

“Decidí manejarlo de la forma más natural; nunca pensé ocultarlo. Tampoco quería que toda mi candidatura girara en torno a mi orientación sexual. Tenemos que tener la capacidad de hablar de varios temas: derechos humanos, seguridad social.” – AV.

Discriminación en el entorno laboral

Los comentarios discriminatorios que recuerda vinieron principalmente de personas cercanas, especialmente de su entorno laboral. Aparecieron cuando se supo que había quedado en la boleta y cuestionaban su derecho a participar por su orientación sexual.

“Recibía comentarios de personas cercanas, especialmente en el trabajo. Cuando supieron que había quedado en la boleta, decían: ‘Personas como tú no podrían quedar ahí; tendrían que investigarte primero’. Me preguntaban cómo podía participar una mujer que tiene esposa.” – AV.

Uno de esos comentarios contraponía su candidatura con la situación de alguien que se describía como “normal” y que no había logrado pasar la ronda de selección de candidaturas. Decidió no concentrar su campaña en responder a esas expresiones y continuó hablando de su trayectoria, experiencia y capacidades. No obstante, su experiencia confirmó que todavía había resistencias a reconocer que la orientación sexual no determina la capacidad para ejercer un cargo.

Un discurso en la Suprema Corte que abrió las puertas del clóset

Durante la campaña, el contacto cotidiano fue principalmente con personas adultas mayores y con quienes necesitaban una explicación sobre la elección y las funciones del cargo. En su acercamiento posterior a espacios del Poder Judicial, conoció también a comunidades, organizaciones y profesionistas jóvenes que compartieron sus experiencias e inquietudes.

Una participación en la Suprema Corte, donde habló sobre familias homoparentales y matrimonio igualitario, le permitió reconocer otro alcance de su visibilidad. Al terminar, un joven que llevaba años trabajando en el Poder Judicial le contó que su discurso lo había motivado a dejar de esconderse. Él ya había comenzado a hablar de su orientación sexual, pero seguía enfrentando el temor a los comentarios de sus compañeros.

“Un joven me comentaba que ya trabajaba en el Poder Judicial desde hace años [...]. El discurso que yo di lo había motivado a no esconderse, a no tener miedo de ser quién es. [...] Muchos compañeros se sintieron representados por mí.” – AV.

El encuentro le permitió reflexionar que su participación pública podía acompañar procesos de reconocimiento personal dentro de las propias instituciones, más allá del resultado electoral.

Una agenda para que la ley “se sienta” en el tribunal

Su agenda partió de la distancia entre el reconocimiento jurídico de la igualdad y la experiencia de quienes acuden a reclamar un derecho. Consideró que las propias autoridades deben hacer tangible ese principio en el trato cotidiano y en las resoluciones.

“No basta con que exista una igualdad escrita en la ley. Tiene que sentirse cuando una persona llega a un tribunal: que no se sienta discriminada por quien es, por su orientación sexual, por su diversidad o por la manera en que decide presentarse.” – AV.

Desde su perspectiva, el miedo a ser juzgadas por su identidad todavía acompaña a muchas personas cuando se acercan a una autoridad. Por eso, la preparación profesional debe permitir reconocer las barreras que atraviesan sus vidas y responder a ellas desde la impartición de justicia.

En una conferencia sobre igualdad escuchó el testimonio de una mujer trans que había interrumpido sus estudios ante las dificultades para que se reconociera su identidad en los documentos escolares. Según recuerda, también relató obstáculos para encontrar trabajo y acceder a servicios de salud. Escucharla le permitió identificar problemas que no había advertido con la misma claridad.

“Me marcó muchísimo el comentario de una participante, una mujer trans, que hablaba de todo lo que tuvo que luchar para poder sobrevivir y tener una vida. Son cosas que no había visualizado, porque no sabía que tenían ese problema.” – AV.

Entre sus prioridades menciona los derechos de las infancias y adolescencias trans, la discriminación laboral y las necesidades de las personas adultas mayores LGBTI+, que vivieron contextos de mayor restricción para expresar su identidad. También señala la importancia que las autoridades investiguen las violencias contra la comunidad sin desestimar los casos desde el inicio.

Territorio y la experiencia de “salir a la calle”

Al mirar el resultado, Abigail reconoce que las condiciones territoriales influyeron en la campaña. En su caso, recorrió zonas cercanas entre sí; otras candidaturas debieron cubrir territorios más extensos y dispersos. Aun así, al hablar de lo que le dejó el proceso, vuelve principalmente a la experiencia de conversar con la ciudadanía.

“Cuando trabajas en el tribunal, piensas que toda la gente sabe cómo se lleva un proceso jurídico, pero, platicando con ellos, muchos no sabían cómo era el procedimiento de un juicio laboral.” – AV.

En esas conversaciones, la gente preguntaba sobre situaciones concretas, como un aguinaldo no pagado o la justificación de un empleador para no pagar utilidades. Encontró que el desconocimiento sobre cómo reclamar un derecho se combinaba con una desconfianza hacia la justicia que llevaba a algunas personas a desistir antes de comenzar. Salir a la calle le permitió reconocer la distancia entre lo que el personal de los tribunales da por hecho y la información con la que realmente cuenta la población.

Lecciones: hablar sencillo, salir más

El principal aprendizaje fue comunicarse sin tecnicismos y orientar sin generar mayor confusión. Si volviera a comenzar, dedicaría más tiempo al contacto directo con la ciudadanía.

“Lo mejor que me dejó es esta parte de visitar, recorrer las calles, hablar con las personas y entender que no todos saben a lo que tienen derecho.” – AV.

En esos recorridos escuchó también expresiones de desconfianza hacia la profesión, como la idea de que los abogados “se venden con el patrón”. Frente a ello, ella busca reivindicar el trabajo de quienes defienden de manera comprometida los intereses de las personas que se acercan al sistema de justicia. La campaña le permitió escuchar esas percepciones y reconocer la necesidad de explicar con mayor claridad los procedimientos y el trabajo de quienes intervienen en ellos.

Recomendaciones: más transparencia sobre quién es cada candidatura

Su recomendación al sistema electoral se concentra en facilitar información sobre las candidaturas. Muchas personas no sabían quiénes participaban, qué experiencia tenían ni cuáles eran las funciones de los cargos. La posibilidad de consultar perfiles en internet no aseguraba, por sí sola, que esa información llegara a quienes votarían.

“Muchas personas no sabían ni quiénes éramos ni nuestra trayectoria. Que se metieran a la computadora y te buscaran, la verdad es que pocos lo hacían.” – AV.

Durante los recorridos tuvo que aprender a explicar, en poco tiempo y con claridad, quién era, cuál había sido su trayectoria y qué proponía. Considera que los siguientes procesos deberían facilitar ese conocimiento para que la decisión del electorado se apoye también en la experiencia y las propuestas de quienes participan.

“Es algo que podríamos mejorar para que no sólo se compita por el nombre, sino que también se conozcan las trayectorias, que puedan ver las propuestas y quiénes son.” – AV.

Un mensaje a quienes vienen después

“Prepárense, estudien, trabajen, atrevanse a participar. Que un comentario o un prejuicio nunca les impida participar o tener las ganas de hacerlo. Es importante señalar que nuestra identidad no nos hace menos capaces. Nuestra experiencia de vida es incluso un beneficio que puede ayudar al Poder Judicial. Mientras más diversidad y experiencias tengamos en estos cargos, más podemos ayudar a la institución. Se necesitan personas que sepan, que trabajen, que sean responsables, pero que también sean más sensibles ante la comunidad. Quienes quieran participar deben prepararse, comprometerse con su profesión e instruirse en todos los temas, pero, sobre todo, no tener miedo de quiénes son, quiénes somos y qué queremos.” – AV.



5. Ganar sin esconder quién es

Testimonio Basado en el Testimonio de Nadia Sierra



Cargo	Magistrada en materia familiar y en materia constitucional (doble adscripción en Salas), Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Distrito	Ciudad de México
Postulada por	Poder Ejecutivo
Resultado	Electa; poco más de 37,000 votos en su distrito judicial
Trayectoria	35 años de activismo en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y derechos de la diversidad sexual; servidora pública en un organismo autónomo de derechos humanos; experiencia previa en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en temas ambientales

Décadas de activismo por los derechos sexuales y reproductivos precedieron su decisión de postularse al Poder Judicial. Nadia no esperaba ganar: quería conocer desde dentro una reforma que le parecía importante y compleja. *“Honestamente no pensé ganar. [...] Me parecía importante participar para saber cómo iba a funcionar esta reforma judicial”*, recuerda. Combinó redes sociales, trabajo territorial y gestión política en una campaña cuyo resultado superó sus expectativas. Hoy, desde una magistratura local, busca trasladar a la impartición de justicia las preocupaciones que habían acompañado su trayectoria.

Tres motivos para postularse

Nadia explicó su decisión a partir de tres razones. La primera se relacionó con una larga trayectoria en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Participó en la creación de una organización y vivió el asesinato de un compañero de militancia. Más adelante trabajó en el servicio público, desde donde mantuvo el interés por convertir las demandas del activismo en respuestas institucionales.

“Esta posibilidad de trabajar en los derechos LGBT y los temas de género es lo que me motiva a materializar lo que está en el activismo. ¿Cómo lo transformas en política pública? ¿Cómo lo transformas, en este caso, en justicia?” – NS.

La segunda razón vino de su experiencia profesional previa en el ámbito judicial. Había conservado el interés por regresar y ejercer como juzgadora. Aunque entonces trabajaba en otra materia, buscaba que los derechos humanos y las necesidades de las poblaciones LGBTI+ estuvieran presentes en su labor.

La tercera fue el deseo de conocer directamente el nuevo proceso. La selección por tómbola y otras condiciones de la elección le parecían complejas, pero quería participar para comprender cómo funcionaban en la práctica.

“No quería ser solamente la espectadora que lo viera desde afuera, sino que viera desde adentro cómo se estaba llevando a cabo todo.”– NS.

Todas las “cachuchas” que la acompañan

Al hablar de su identidad, rechazaba la idea de que pueda separarla de las demás dimensiones de su vida. Ser abogada, mujer y lesbiana forma parte de una misma experiencia desde la cual observa los problemas y ejerce su profesión. También reconocía que su procedencia y su formación académica la distinguían de las trayectorias que consideraba más habituales en la institución.

“Las cachuchas no me las quito y me las pongo. [...] Ni me puedo dividir ni puedo negar quién soy, y eso me va a acompañar.”– NS.

Su propósito era atender a las personas y comprender las situaciones que enfrentan, sin reducirlas a su orientación sexual o identidad de género. Al mismo tiempo, reconocía en su experiencia y en los vínculos comunitarios una fuente de fuerza para continuar.

“Esa colectividad que sí somos, en la que a veces no nos acuerpamos lo suficiente, [...] nos mueve a luchar, al menos a mí. No quiero hablar por el resto, pero a mí sí me mueve esa colectividad a luchar.”– NS.

Hablar en primera persona, sin hacer bandera

Durante la campaña habló de su identidad con naturalidad. Cuando se refería a la comunidad o a las familias diversas, lo hacía en primera persona. No quería que esa pertenencia se convirtiera en el único eje de su candidatura ni que otros grupos quedaran fuera de sus propuestas.

“No quería que esa fuera la única bandera; quería que se supiera que trabajaba para todas las poblaciones. [...] Cuando hablé de trabajar para todas las familias, incluí, por supuesto, a las lesbomaternales, las heteroparentales, las familias extensas, ampliadas: todas las familias.”– NS.

Consideró que esa apertura fue importante, aunque no atribuye su resultado electoral a haberse presentado como una mujer lesbiana. Para ella, lo fundamental era que la ciudadanía supiera quién era desde el principio y que su identidad no apareciera después como algo que hubiera mantenido oculto.

“Esa transparencia, esa honestidad y esa persona que eres tiene que acompañarte durante todo el proceso.”– NS.

Redes hostiles, un pleno que no saluda y una corbata

Los asuntos familiares le permitían conversar con la ciudadanía sobre situaciones cercanas: pensiones alimenticias, divorcios, sucesiones o cambios de nombre. Sin embargo, Nadia recuerda que la recepción cambiaba cuando discutía los derechos de las familias lesbomaternales y otras formas de convivencia. En redes sociales encontró reacciones de rechazo que no había vivido de manera presencial.

“Había en las redes una reacción súper fuerte, en el sentido de que sí podía ser chida para unos temas, pero ya cuando eras realmente quien eres, entonces ya no vamos contigo.”– NS.

Una vez electa, comenzó a percibir también resistencias dentro del tribunal. No las describe como expresiones abiertamente lesbofóbicas, sino como un rechazo que identifica en las votaciones, los comentarios y las interacciones cotidianas, incluso en quién la saluda y quién no. El protocolo de vestimenta concentra parte de esa experiencia: establece prendas distintas para hombres y mujeres, y su decisión de usar corbata provoca señalamientos.

“No solamente la norma te marca un estereotipo de género; cuando te presentas en la práctica, hay un rechazo porque estás rompiendo el protocolo. Cuando yo me presento con corbata, la reacción es: ‘Estás rompiendo el protocolo’.” – NS.

A pesar de esas reacciones, mantiene su forma de vestir. “Adoro usar las corbatas”, afirma.

Personas aliadas y una campaña en tres frentes

Su identidad también favoreció encuentros y redes de acompañamiento. Recuerda que un diputado buscó a distintas candidaturas LGBTI+ para ofrecer respaldo y generar un espacio donde pudieran compartir las dificultades del proceso.

“Sin que se mostrara un apoyo en el sentido de ‘te voy a buscar votos’, sino más bien como acuerparnos y contarnos las problemáticas a las que nos enfrentamos.” – NS.

Considera que esos vínculos ampliaron la difusión de su trabajo hacia sectores que antes no la conocían. Ese acompañamiento se sumó a una estrategia que describe como “tripartita”: redes sociales, trabajo territorial y gestión política.

“Cuando mi equipo de campaña estaba en territorio, el número de seguidores en redes sociales aumentaba; y, por el otro lado, cuando te presentabas en territorio, te decían: ‘Ah, ya la vi en TikTok’.” – NS.

En su experiencia, los tres componentes se reforzaban entre sí. Los recorridos acercaban nuevas personas a sus redes, las publicaciones facilitaban su reconocimiento en las colonias y la interlocución política contribuía a ampliar su presencia.

Recursos propios, videos cotidianos y una votación mayor a la esperada

La campaña se sostuvo con recursos destinados principalmente a gasolina, volantes y el equipo que la acompañó en territorio. Aunque reconoce que el gasto podía ser considerable para otras personas, en su caso no identifica el dinero como el factor central de la estrategia. Da mayor peso a la creatividad, al conocimiento acumulado y a los apoyos con los que contaba.

Manejó sus redes con ayuda de su pareja y grabó los videos con su teléfono. Al principio se resistía a utilizar esos espacios, pero su pareja insistió en que eran necesarios para que la ciudadanía la conociera. Lo que comenzó como una propuesta de pocos videos se convirtió en una producción cotidiana de contenidos.

“Me di cuenta de que a la gente le faltaba mucha información, no solamente sobre el proceso electoral, sino también sobre los procedimientos judiciales. Sentí que tenía que brindar esa información y decidí hacer un video diario.” – NS.

Sus amistades ayudaron a difundir las publicaciones. Para ella, la clave fue explicar de manera comprensible lo que podía resultar distante o especializado. También realizó una estimación de los votos que necesitaría, tomando como referencia la participación en ejercicios electorales anteriores. Los votos que logró superaron ampliamente ese cálculo. Al interpretar el resultado, volvió a destacar la combinación de trabajo territorial, comunicación digital y gestión política.

Una agenda sin heteronorma

Desde el cargo, busca que las sentencias reconocieran la diversidad de las familias y que la impartición de justicia dejara de partir de una única forma de vida familiar. Considera que esa diversidad existía antes de su reconocimiento normativo y debía ser atendida en los asuntos que llegan a los tribunales. En los casos que ha conocido, principalmente relacionados con guarda y custodia, procura que esa perspectiva conviva con la valoración de las circunstancias particulares y de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

“No por pertenecer a este grupo y por querer sacar la agenda vamos a forzar las cosas, sino que siempre hay que ponderar el resto de los derechos.” – NS.

Su agenda incluye también cambios en las prácticas institucionales, como cuestionar las reglas de vestimenta y acompañar a otras personas que quieran hacerlo.

Entre los pendientes laborales, propone reconocer las necesidades de las personas trans que atraviesan tratamientos o intervenciones que formen parte de su transición. Desde su perspectiva, los permisos disponibles no siempre responden a esas situaciones, por lo que plantea regularlos y atender las circunstancias de cada persona.

En materia de maternidad, considera necesario reconocer los derechos de las madres no gestantes y la dimensión social y afectiva del cuidado.

“La licencia de maternidad no es solamente un tema biológico para el restablecimiento de la salud y la recuperación física de quien parió, sino también un tema netamente social de conocer a la personita o personitas que nacieron.” – NS.

También señala la necesidad de un mayor diálogo entre las autoridades judiciales y penitenciarias. Particularmente, antes de decidir el traslado de una persona trans privada de la libertad, considera indispensable escucharla y valorar sus condiciones de seguridad, bienestar y exposición a la violencia, sin resolver únicamente a partir de la percepción de las autoridades.

Confiar en lo que se es y no esconderse

Entre sus aprendizajes destaca la importancia de reconocer el valor de la propia experiencia. Los años de trabajo profesional y activismo le habían permitido reunir conocimientos, perspectivas y relaciones que resultaron útiles durante la campaña.

“Aprendí que hay que confiar en uno mismo y en lo que es. [...] Capitalizar el conocimiento es un aprendizaje sumamente importante y que no hay que desperdiciarlo.”– NS.

También considera importante la decisión de no ocultar su identidad. En su experiencia, mostrarse con honestidad permitió construir vínculos y apoyarse en personas que ya conocían su trabajo.

Para futuras candidaturas recomienda comprender desde el inicio lo que implica una campaña: identificar al electorado, organizar los recorridos, comunicar las propuestas y reconocer la dimensión política del proceso.

“Sí tienes que saber cómo hacer campaña política, porque no solamente es una posición judicial, también es una posición política salir a una elección. Por más que nos queramos alejar de la política, esta elección te lleva a eso.”– NS.

Acciones afirmativas, filtros y boletas más sencillas

Su primera recomendación es incorporar acciones afirmativas que favorezcan la participación y la presencia de grupos históricamente excluidos. Menciona a las poblaciones LGBTI+, indígenas, afromexicanas y con discapacidad, y considera que sus perspectivas deben estar presentes en los distintos poderes públicos.

“No solamente para que puedan participar, sino para que estemos presentes, porque finalmente se necesita esta visión en los tres poderes.”– NS.

También propone dar mayor peso a los conocimientos y la experiencia en la selección de candidaturas, en lugar de depender de una tómbola. Cuando se trate de acciones afirmativas, considera relevante valorar la experiencia de trabajo con las poblaciones a las que buscan incluir. Finalmente, plantea simplificar las boletas y facilitar la comparación entre propuestas. La cantidad de cargos y personas postuladas le pareció una dificultad para decidir el voto.

“Los filtros de selección deben permitir que aparezcan menos candidaturas en las boletas, para facilitar la votación y que la ciudadanía elija por las propuestas, no por la popularidad.”– NS.

Un mensaje a quienes vienen después

“Hay que prepararnos. Creo que hay formas y que, más allá de manejarnos por agendas chiquitas, vean a toda la población, porque podemos trabajar para todos y acuerparnos. [...] En mí encuentran a una aliada, a una compañera y a alguien que les va a apoyar a impulsar. Si se deciden, yo les acompaño en sus campañas, en la postulación y en toda la preparación, con muchísimo gusto. [...] Necesitamos un montón de gente preparada, sensible, que maneje estos temas a flor de piel, que no sea solamente el discurso, sino que los viva desde cerca.” – NS.





6. Ocupar el espacio, aún sin ganar

Basado en el Testimonio de José Pablo Abreu

Cargo	Magistratura local
Distrito	15ª Magistratura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán
Postulado por	Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán
Resultado	No resultó electo; alrededor de 20,000 votos
Trayectoria	Magistrado en funciones en el Poder Judicial de Yucatán desde dos años antes de la elección, resolviendo asuntos civiles y familiares

José Pablo ocupaba una magistratura local cuando llegó la reforma judicial. No estaba de acuerdo con la forma en que se había planteado la renovación, pero consideró que su responsabilidad como juzgador en funciones era intentar competir. *“No creo en el mecanismo, pero creo que es mi responsabilidad participar”*. A mitad de una campaña breve concluyó que no ganaría y decidió continuar para dejar testimonio de su participación. No resultó electo, pero terminó con la satisfacción de haber presentado su trayectoria, sus propuestas y su vida familiar con apertura, acompañado por su esposo.

No creer en el mecanismo, pero participar

Su incorporación al Poder Judicial había ocurrido antes de la reforma. El desacuerdo con el proceso no se limitaba a sus consecuencias para quienes ya ejercían el cargo. Cuestionaba, sobre todo, la manera en que se había planteado la renovación de la institución.

Aun así, decidió contender. Para él, participar era una forma de asumir su responsabilidad frente al cargo, incluso bajo un mecanismo que no compartía.

“Sentí que era parte de mi responsabilidad como persona juzgadora en funciones no irme sin tratar de meter las manos o intentar competir en la elección.” –JPA

Una visibilidad decidida desde antes de la campaña

La decisión de hablar públicamente de su orientación sexual precedió a la elección. Desde su participación en el procedimiento por el que había llegado al cargo, consideró importante presentarse con apertura. En su comparecencia habló de su pareja y de la vida que compartían. Recuerda una recepción favorable en los espacios políticos y en los medios, que le dio confianza para mantener esa visibilidad durante la campaña.

“Tomé la decisión de que, si iba a ocupar un espacio público, quería visibilizar mi homosexualidad.” –JPA

El primer video de campaña lo grabó en su casa. Explicó quién era, habló de su preparación y presentó a su ya esposo, que aparecía a su lado. La vida familiar también estuvo presente en las reuniones vecinales a las que acudían juntos.

“No sólo era importante participar; creo que además era importante visibilizar que era un candidato de la comunidad.” –JPA

Su orientación sexual formó parte de esa presentación, junto con su trayectoria y sus propuestas. No buscaba limitar la candidatura a una sola agenda, pero tampoco dejar su identidad fuera de ella. En su plataforma incluyó la necesidad de atender a distintos grupos en situación de vulnerabilidad mediante enfoques diferenciados, entre ellos las poblaciones LGBTI+.

Un gremio distante y colectivos cercanos

José Pablo no identificó barreras que pueda atribuir con claridad a su orientación sexual. Sí recuerda una escasa interacción con el gremio jurídico: buscó acercarse a algunas asociaciones, pero no logró abrir espacios de participación. Mantiene la duda sobre si esa distancia fue una respuesta general al proceso electoral o si tuvo alguna relación con su identidad.

“A veces estas discriminaciones no se visibilizan tan claro; no tengo claro que haya ocurrido.” – JPA.

En redes sociales describió una recepción favorable. El video en el que presentó a su esposo fue el que generó más reacciones y no recuerda comentarios ofensivos por su homosexualidad. Los cuestionamientos que identificó se relacionaban principalmente con su pertenencia a la estructura institucional.

Al mismo tiempo, su apertura favoreció acercamientos con colectivos de mujeres y organizaciones LGBTI+. La brevedad de la campaña limitó esos encuentros, pero considera que haber hablado de su orientación antes del proceso electoral contribuyó a una buena recepción.

“Sé que se vuelve sospechoso que alguien se acerque en tiempos de campaña. Yo creo que el haberlo mencionado desde antes ayudó también a que tuviera una buena recepción de los colectivos locales LGBT.” – JPA.

Una agenda para saber por qué los casos no llegan

Su agenda surgió de una inquietud concreta: durante su trabajo en asuntos civiles y familiares había conocido muy pocos casos relacionados con personas LGBTI+. Recuerda uno sobre el reconocimiento del concubinato entre dos mujeres, después del fallecimiento de una de ellas. Aunque la resolución reconoció los derechos de la sobreviviente, los escritos de la familia de su pareja contenían expresiones discriminatorias y desconocían los avances normativos.

Esa experiencia lo llevó a preguntar por los asuntos que llegaban a las salas penales, donde esperaba encontrar más casos de violencia. También ahí identificó muy pocos. La escasez de expedientes le planteó una pregunta más general sobre el acceso a la justicia.

“Puede ser que no estén llegando los asuntos al sistema de justicia. Entonces, mi agenda principal era poder identificar cuáles son los obstáculos que impiden a la comunidad LGBT acercarse al Poder Judicial y defender sus derechos.” – JPA

Propuso elaborar un diagnóstico sobre las barreras para reclamar derechos patrimoniales, familiares, laborales y de integridad personal, con especial atención a la violencia contra las personas trans. Para recabar información estadística se buscó un acercamiento con el INEGI. Una de las hipótesis era que el desconocimiento de los procedimientos podía dificultar el ejercicio de esos derechos.

Durante la campaña, la convocatoria para discutir esa agenda tuvo una participación reducida. Después, mientras continuaba en funciones, logró establecer contacto con un espacio interinstitucional de diversidad sexual que reunía a autoridades, sociedad civil y sector privado.

Un espacio seguro hacia adentro

Su agenda también contemplaba las condiciones de quienes trabajaban dentro de la institución. Además de capacitar al personal, quería contribuir a que las personas LGBTI+ encontraran un entorno laboral seguro.

“Hacia el exterior, identificar obstáculos y mejorar la comunicación de cómo hacer valer los derechos; y hacia el interior, capacitación, pero también mejorar las condiciones internas para hacer del Poder Judicial un espacio seguro.” – JPA.

Como ejemplo, recuerda lo que un colaborador le contó sobre una jornada institucional de salud. Aunque valoraba que se ofrecieran pruebas de VIH, le preocupaba que se realizaran en un espacio donde otras personas podían observar quién acudía. También le señaló bromas del personal y la ausencia de alguien que pudiera brindar acompañamiento profesional ante un resultado reactivo. El episodio le mostró que una iniciativa útil podía perder su sentido, si no se cuidaban las condiciones de privacidad, trato y acompañamiento.

“Ese tipo de esfuerzos, que son plausibles, hay que ejecutarlos bien para mantener el espacio seguro y que sea, además, con la seguridad, la utilidad y el acompañamiento que requiere.” – JPA.

VIH, adopción y la burbuja judicial

Al hablar de los desafíos pendientes, puso el acento en las necesidades del contexto local. Identificó el acceso a la atención del VIH y la continuidad del tratamiento como preocupaciones urgentes. También mencionó las barreras culturales que enfrentan parejas LGBTI+ en los procesos de adopción, incluso cuando reúnen los requisitos. Aclara que conoció esas dificultades desde su trabajo institucional, aunque no atendió directamente los casos.

Otra prioridad fue mejorar la comunicación sobre los derechos y las vías para ejercerlos, especialmente en comunidades rurales e indígenas. Consideró que la distancia con los tribunales comienza, en ocasiones, por no saber qué hacen ni cómo acudir a ellos.

“Algo que me dejó la campaña es darnos cuenta de la burbuja en la que vive el Poder Judicial: la gente no sabía, y seguramente mucha gente todavía no sabe, qué es, qué hace y por qué es importante.” – JPA

Para él, ese desconocimiento tiene consecuencias que van más allá de la elección. Si las personas no identifican la función de los tribunales, también pueden desconocer las posibilidades de defender sus derechos.

Una campaña testimonial: acordeones y sobrerregulación

José Pablo explicó el resultado a partir de tres factores. El primero fue la desinformación: consideró que la novedad del proceso y la rapidez de su implementación dejaron poco tiempo para explicar los cargos, la forma de votar y la importancia de participar.

“La gente sabía que iba a haber una elección, pero no sabía qué se iba a elegir ni cómo votar.” –JPA

El segundo fue la desigualdad que atribuye a las estructuras de movilización electoral y a los llamados acordeones. Desde su lectura, las candidaturas incluidas en esas listas contaban con una ventaja frente a la que no podía competir. A mitad de la campaña decidió continuar, aun cuando ya no esperaba ganar.

“Me di cuenta de que no iba a ganar y dije: ‘Es relevante dejar testimonio. Continuaré con la campaña, haré mi mejor esfuerzo y con eso quedará al menos satisfecho en lo personal’.” – JPA

El tercero fue lo que describe como una sobrerregulación de la fiscalización y el financiamiento. Según relata, las condiciones para recibir apoyo le exigían pagar a quienes colaboraran, lo que dificultaba organizar la campaña con sus recursos disponibles.

“Necesitas una estructura para ganar una elección, y las reglas de fiscalización y financiamiento te impiden tener esa estructura. Entonces, creo que ahí hubo una gran barrera.” – JPA

Costeó gasolina, materiales impresos y algunos pagos de apoyo. Al mismo tiempo, continuó con sus funciones judiciales, por lo que concentraba los recorridos en las tardes y los fines de semana. Su candidatura tenía alcance estatal, pero sus posibilidades materiales lo llevaron a priorizar algunos municipios. La distancia entre los votos que obtuvo y los de quienes ganaron reforzó su lectura sobre el peso de las estructuras electorales. También expresó incertidumbre sobre cuánto del resultado podía atribuir al alcance de sus recorridos, materiales y redes sociales.

Lecciones: alianzas y salir del juzgado

Si volviera a comenzar, José Pablo buscaría desde el inicio redes y alianzas que le permitieran llegar a más personas. Contó con apoyos cercanos, pero no con una estructura experimentada en la coordinación de campañas. Además, ocupar ya una magistratura no le dio el reconocimiento público que había imaginado.

“Creo que me faltó acercarme a redes que ya existieran para, a partir de ellas, poder llegar a más personas.” –JPA

La experiencia le dejó una reflexión sobre la relación cotidiana entre las personas juzgadoras y la sociedad. Considera necesario acudir a universidades, acercarse a organizaciones y generar espacios de intercambio fuera de los tribunales.

“Las personas juzgadoras deberían salir más a las universidades, acercarse a asociaciones civiles, tratar de no quedarse en el tribunal, en el juzgado.” – JPA

Aunque durante la campaña recibió orientación de un integrante de la comunidad con experiencia en medios digitales. Ante el poco tiempo disponible, procuró equilibrar la presencia en redes con el contacto presencial.

Más allá de las cuotas

Reconoce la importancia de las cuotas para visibilizar a grupos históricamente excluidos, pero considera que deben acompañarse de medidas que hagan posible competir en condiciones de igualdad.

“Reconozco la relevancia de las cuotas electorales para la visibilidad de grupos en situación de vulnerabilidad, pero creo que debemos pensar en otras acciones afirmativas que no sean cuotas para poder fortalecer candidaturas de la comunidad y de otros grupos vulnerables.” – JPA

Para explicar esa preocupación, recuperó el testimonio de una candidatura con discapacidad auditiva, quien explicaba que obtener el registro no había resuelto las barreras de comunicación que enfrentaba para dirigirse al electorado. Desde su perspectiva, la inclusión debe atender también las condiciones concretas de participación.

José Pablo mencionó propuestas que ha trabajado con otras personas profesionales sobre apoyos presupuestarios, incorporación a espacios laborales, consultas continuas y medidas de educación y comunicación. A ello se suma la necesidad de transformar la cultura política y las prácticas administrativas del propio Poder Judicial.

“Para generar un cambio en la cultura política tendría que haber una campaña de educación para la democracia incluyente, de igualdad y no discriminación, mucho más fuerte de lo que hoy existe.” – JPA

Un mensaje a quienes vienen después

“El Poder Judicial es un gran espacio para incidir de manera positiva en los cambios sociales y en la defensa de los derechos de la comunidad. Es importante que el sector social sea fuerte, pero también que los espacios públicos sean ocupados por integrantes de la comunidad. Algo que aprendí en casa es que el espacio que uno no ocupa, alguien más lo va a ocupar. Y si no lo intentamos, no nos quejemos de quién llegó a ocuparlo. Hay mucho talento y mucho compromiso en la comunidad, y hay mucho por hacer en un Poder Judicial. Ojalá se animen.” – JPA



7. De la burbuja judicial a las comunidades de Sonora

Basado en el Testimonio de Dinorah Vega



Cargo	Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Sonora
Distrito	Estado de Sonora (candidatura estatal, con competencia en todo el estado)
Postulada por	Poder Legislativo
Resultado	Electa; quedó entre las tres personas más votadas, pero un acuerdo del instituto electoral estatal asignó a un hombre los tres años adicionales de periodo que le correspondían
Trayectoria	Cerca de 10 años en tribunales administrativos, desde la etapa estudiantil; trayectoria académica con maestría en ciencias sociales (tesis sobre la falta de paridad de género en el Poder Judicial de Sonora); experiencia en la Secretaría de Desarrollo Social

Una trayectoria en tribunales administrativos, academia y servicio público precedió su llegada a una magistratura local. Dinorah resultó electa entre las personas con mayor votación, pero el episodio que más la marcó fue una decisión sobre la duración de su encargo. Según relata, una medida aplicada bajo el argumento de la paridad redujo el periodo que le correspondía por sus resultados electorales para asignar esos años adicionales a un hombre blanco y heterosexual. Esa experiencia atraviesa su reflexión sobre la necesidad de establecer reglas claras para que las medidas de inclusión cumplan su propósito.

“Por experiencia propia sé lo que es que el sistema no te vea. No hay que olvidar esto cuando nos toca impartir justicia.” – DV.

Romper la burbuja judicial

Su motivación partió de reconocer las distintas realidades que conviven en un mismo territorio y la necesidad de que la justicia responda a ellas. Considera que el trabajo judicial debe acercarse a las condiciones de vida de quienes acuden a las instituciones.

“Mi motivación central fueron las distintas realidades que se viven [en el estado]: la justicia no puede hacerse fuera de esas realidades ni desde burbujas de privilegio.” – DV.

Su mirada se construyó en distintos espacios. Trabajó durante años en tribunales administrativos, pasó por la academia y después regresó al servicio público en el ámbito del desarrollo social. Esa trayectoria le permitió observar desigualdades que adquieren formas distintas según la región y las posibilidades de acceso a las instituciones.

La candidatura representó una oportunidad para trasladar esas preocupaciones a la función judicial. El contacto con la ciudadanía reforzó su convicción de que conocer las condiciones en las que viven las personas es indispensable para comprender las barreras que enfrentan.

Una identidad que atravesó la decisión, pero no fue visible

Su identidad como mujer lesbiana influyó en la decisión de participar, aunque no ocupó un lugar central en la presentación pública de la candidatura. Al hablar de realidades distintas, incluía a las personas LGBTI+, los pueblos originarios, las personas con discapacidad y quienes enfrentan desventajas ante el sistema de justicia.

“Mi identidad como mujer lesbiana sí atravesó mi decisión, pero no fue visible.” – DV.

Recuerda que la única pregunta directa sobre su orientación sexual apareció en el formulario de registro ante el comité de evaluación. Ahí se identificó como mujer lesbiana. Eligió participar por una sola vía de postulación, por considerarlo congruente con su decisión, aunque había escuchado que registrarse ante varios comités podía ampliar las posibilidades de selección.

Durante los recorridos, gran parte de sus conversaciones se concentró en explicar la elección y las funciones del Poder Judicial. Su plataforma se articuló alrededor de los derechos humanos y la perspectiva de género, dentro de los cuales situó la defensa de la diversidad sexual.

“Yo misma elegí que mi eje central fuera la perspectiva de derechos humanos y de género, en carácter general, e incluye la defensa de la diversidad sexual.” – DV.

La suscripción de una agenda comunitaria fue otra manera de expresar ese compromiso y encontrarse con personas que compartían esas preocupaciones.

Tiempo, dinero y fiscalización

Los primeros obstáculos que identificó fueron el tiempo disponible y los recursos para hacer campaña. Según recuerda, las candidaturas federales contaron con un periodo más largo que las locales. Para una candidatura de alcance estatal, recorrer el territorio en pocas semanas resultaba especialmente difícil. Pese a ello, buscó llegar a distintos municipios y comunidades rurales.

El financiamiento corrió por su cuenta. Los traslados, la alimentación y los demás gastos se combinaron con obligaciones de comprobación que también tuvo que atender personalmente.

“Todo lo que gasté en la campaña salió de mis propios recursos y, aun así, tenía que reportarlo todo: depositarlo en una cuenta, facturar los gastos y subir diariamente la evidencia al portal dentro del plazo establecido. Todo tenía que hacerlo yo misma, porque no tenía dinero para pagar a una persona contadora.” – DV.

A esas exigencias se sumó el desconocimiento de la elección. Antes de presentar sus propuestas, frecuentemente debía explicar que habría una votación judicial, qué cargos se elegirían y para qué servían.

“Mucho del trabajo era explicar que existía la elección judicial; mucha gente no sabía en qué consistía.” – DV.

Señalamientos en medios y redes: género, edad y posturas

No identifica obstáculos en el contacto territorial que estuvieran directamente relacionados con su orientación sexual. En esos encuentros, las preguntas se concentraban principalmente en comprender el proceso electoral.

Dinorah contó momentos donde vivió discriminación y señalamientos en redes sociales, especialmente en X, vinculados con sus posiciones sobre los derechos de las mujeres y el derecho a decidir. En la narrativa de su experiencia distingue esos ataques de los cuestionamientos por orientación sexual.

“En el espacio mediático sí sufrí discriminación en X, por mi postura sobre derechos de las mujeres, sobre el derecho a decidir.” –DV

También recuerda cuestionamientos sobre su edad y preparación para el cargo. La hostilidad se concentró en el ámbito mediático y digital, mientras que los recorridos estuvieron marcados por la necesidad de informar y conversar sobre la elección.

Una agenda firmada y una red de apoyo

Aunque su orientación sexual no fue el eje de campaña, encontró acompañamiento en organizaciones LGBTI+. Una activista y distintas colectivas impulsaron una agenda que reunía demandas de la comunidad hacia el Poder Judicial, y decidió suscribirla.

La firma representó un espacio de reconocimiento y colaboración entre candidaturas que compartían una preocupación por la impartición de justicia con perspectiva de diversidad.

“No fue sólo un gesto protocolario, sino un acto mutuo de personas candidatas que entendían que juzgar con perspectiva de diversidad era una obligación constitucional.” – DV.

Ese encuentro le permitió construir vínculos y sentirse acompañada en un ámbito que podía resultar difícil de transitar.

“Ese no sentirte sola en estos espacios que a veces son muy difíciles.” – DV.

Una acción afirmativa a la inversa

La experiencia que describió como una acción afirmativa a la inversa ocurrió al definirse la duración de los encargos. De acuerdo con su relato, las reglas establecían que las personas con mayor votación permanecerían más tiempo en el cargo. Ella quedó dentro de ese grupo, integrado por mujeres. Sin embargo, explicó que la autoridad electoral decidió asignar a un hombre blanco y heterosexual el periodo adicional que consideraba le correspondía, porque así lo establecía la convocatoria, bajo un argumento de paridad de género.

“Quedé entre las tres personas más votadas, por lo que me correspondía [un periodo más largo]. Pero, como fuimos solamente mujeres las más votadas, por acción afirmativa esos años adicionales se los dieron a un hombre, por un argumento de paridad de género.” – DV.

Desde su perspectiva, la aplicación de una medida presentada como correctiva terminó perjudicándola. También señala que su orientación sexual no fue considerada en esa discusión. La experiencia sustenta su insistencia en revisar el diseño y la aplicación de las medidas de inclusión, así como en establecer criterios que eviten desvirtuarlas.

Institucionalizar la perspectiva de derechos humanos

Desde el cargo, busca que las perspectivas de derechos humanos y de género se traduzcan en prácticas institucionales. Considera que deben orientar el trabajo judicial dentro de las competencias de cada autoridad, incluida la revisión de normas o actuaciones que reproduzcan discriminación por orientación sexual o identidad de género.

Desde que entró en funciones, Dinorah impulsa protocolos internos y capacitación obligatoria. En ese proceso ha encontrado resistencias: según relata, algunas respuestas dan por hecho que la existencia de protocolos de la Suprema Corte basta para asegurar su aplicación cotidiana.

“Piensan que, como ya están los de la Suprema Corte, por magia se van a implementar, y no es así. La historia nos ha demostrado que muchos derechos se han ganado obligando.” – DV.

Su objetivo es reducir la dependencia de la voluntad individual de quienes juzgan y construir condiciones institucionales para hacer efectivos los derechos.

“El objetivo es que la aplicación de los derechos reconocidos no dependa de la sensibilidad de quien imparte justicia, sino que se convierta en un estándar institucional.” – DV.

En su ámbito de trabajo participó en la incorporación de estas perspectivas a lineamientos internos de evaluación del desempeño judicial. Describe un proceso nuevo, en el que se busca valorar el trabajo de las personas electas y fortalecer las prácticas de la institución.

Su experiencia previa en litigios para impulsar el reconocimiento del matrimonio igualitario también influye en esa postura. Recuerda haber participado en acciones judiciales orientadas a exigir cambios legislativos. Para ella, esos antecedentes muestran el trabajo necesario para que los derechos reconocidos se traduzcan en decisiones y obligaciones concretas.

Crímenes de odio, policías y educación ciudadana

Entre las prioridades pendientes menciona la tipificación y la investigación efectiva de los crímenes de odio. También considera necesario observar la actuación de las policías y las fiscalías, porque muchas de las experiencias de vulneración de derechos que escuchó durante la campaña se relacionaban con esas instituciones.

Las conversaciones le mostraron que no siempre existe claridad sobre las competencias de cada autoridad. En ocasiones, una queja dirigida de manera general contra el sistema de justicia provenía de un abuso policial o de una exigencia de dinero. Parte de su tarea consistió en orientar a las personas sobre dónde presentar una queja o denuncia.

“Tenía que explicarles todo el sistema de competencias, a quién dirigirse y dónde presentar su queja o denuncia. Falta mucha educación ciudadana en ese sentido.” – DV.

Desde esa experiencia, reconoce en la elección una oportunidad para hacer más visible el funcionamiento de las instituciones, incluso con sus dificultades y contradicciones.

“Pone luz donde siempre hubo oscuridad: ahí están los jueces y no sabemos qué hacen.” – DV.

Territorio y rendición de cuentas

Dinorah atribuyó una parte importante de su resultado al trabajo territorial. Priorizó acudir a los lugares donde la invitaban, incluso cuando se trataba de reuniones muy pequeñas. Consideraba que explicar el proceso era una responsabilidad, independientemente de que las personas decidieran votar por ella.

“En una ocasión me invitaron a una casa donde había tres personas para explicarles la elección judicial. Aunque no votaran por mí, lo hacía como un ejercicio de ética.” – DV.

Ella cree que muchas de las personas que le expresaron confianza acudieron a votar. Al valorar las condiciones de la campaña, identifica el tiempo y el financiamiento como los apoyos que más habrían facilitado su participación.

Su experiencia también reafirmó su interés por mantener el contacto después de la elección. Desde el cargo comenzó a realizar encuentros de rendición de cuentas en lugares que había visitado durante la campaña. Ahí explica sus funciones, orienta sobre la presentación de denuncias y canaliza asuntos que corresponden a otras autoridades o a servicios de defensa pública.

“Creo que el acercamiento directo a las personas es lo que nos permite dimensionar sus desigualdades, y no podemos ser omisos a sus injusticias.” – DV.

Procura sostener esos encuentros junto con sus responsabilidades institucionales. Para ella, la comunicación con la ciudadanía debe continuar durante el ejercicio del cargo.

Acciones afirmativas sin simulación

Dinorah considera que las acciones afirmativas pueden contribuir a ampliar la participación de grupos históricamente excluidos, siempre que existan criterios claros para su aplicación y mecanismos que permitan prevenir usos indebidos.

“Yo creo que se puede seguir trabajando con las acciones afirmativas. Pero siempre que se utilicen de manera legítima. [...] Se tienen que establecer requisitos claros para otorgarlas.” – DV.

Ella mencionó señalamientos de simulación en medidas destinadas a pueblos originarios como una preocupación que debe atenderse. Su planteamiento se concentra en la necesidad de asegurar que estas herramientas beneficien efectivamente a las poblaciones para las que fueron creadas. Considera que la decisión sobre la duración de su encargo muestra por qué no basta con invocar una acción afirmativa, sino que es necesario definir con claridad su propósito, sus criterios y sus efectos.

Un mensaje a quienes vienen después

“La justicia les necesita, y la identidad u orientación no debe ser un impedimento para impartir justicia. Muchas veces, quienes se jactan de tener tanta moral para juzgar llegan a tener doble. Que participen y que poco a poco seguiremos.” – DV.



8. Resistir desde la carrera judicial

Basado en el Testimonio de José Manuel Ruiz Ramírez



Cargo	Juez laboral
Distrito	Ciudad de México, Distrito 9 (alcaldías Coyoacán y Tlalpan)
Postulado por	Poder Legislativo Federal
Resultado	No resultó electo
Trayectoria	13 años en la carrera judicial; antecedentes de participación en activismos LGBT

Después de más de una década en la carrera judicial, José Manuel estaba por iniciar el camino para aspirar a ser juez cuando se aprobó la reforma. La postulación coincidió con ese momento de su trayectoria y con su preocupación por la independencia judicial. No resultó electo. Al revisar la experiencia, combina una crítica al diseño del proceso con preguntas sobre los límites del sistema anterior y el impacto personal de lo ocurrido.

“¿Cuál era la gran historia que nos estábamos contando y qué impacto real tiene en las vidas de las personas?” – JMR.

Una carrera judicial a punto de dar el salto

Su trayectoria profesional se había desarrollado dentro de la carrera judicial. Cuando llegó la reforma, se encontraba en una etapa en la que buscaba avanzar hacia el ejercicio de la judicatura. La elección modificó ese camino y abrió una forma distinta de intentar llegar al cargo.

“Hubo un emparejamiento de etapas de vida profesionales, junto con la oportunidad.” – JMR.

Al principio, su orientación sexual no intervino de manera directa en la decisión. Las preocupaciones que guiaban su participación estaban relacionadas con su experiencia profesional y con principios como la independencia judicial. Con el desarrollo del proceso, esas inquietudes comenzaron a vincularse más claramente con la defensa de los derechos de la comunidad.

Cuando se cayeron las acciones afirmativas

Desde la aprobación de la reforma había decidido participar y comenzó a prepararse para las evaluaciones de los comités. Recuerda que la decisión de no incorporar acciones afirmativas a la elección modificó su manera de entender lo que estaba en juego.

“De repente viene una decisión del Tribunal Electoral que determina que en estas elecciones no va a haber acciones afirmativas. Son relevantes porque sirven para proteger derechos sustantivos.” – JMR.

Interpretó esa determinación como una señal de que los avances podían debilitarse. La defensa de la independencia judicial empezó entonces a encontrarse con preocupaciones ligadas a su identidad y a su experiencia comunitaria. Desde su perspectiva, participar adquirió también el sentido de defender las condiciones institucionales que habían permitido avanzar en el reconocimiento de derechos.

Hacer campaña en un distrito urbano

Le resulta difícil identificar barreras directamente relacionadas con su orientación sexual durante la campaña. José Manuel atribuyó parte de esa experiencia a las características del territorio: zonas principalmente urbanas, de clase media, con instituciones educativas y una población que percibía cercana a las causas de derechos y libertades.

“Era un público muy amigable para acercarte. No creo que eso pueda replicarse para personas que tuvieron que hacer campaña en otras partes.” – JMR.

Reconoce que esas condiciones no estaban disponibles para todas las candidaturas. Por eso evita presentar su experiencia como representativa de todo tipo de territorio. En redes sociales recuerda algún comentario discriminatorio en un video, aunque le pareció provenir de una cuenta automatizada y no lo identifica como un ataque sistemático.

Del activismo a la campaña

Su participación previa en activismos LGBTI+ le permitió construir relaciones con personas involucradas en política y organizaciones de la sociedad civil. También le dejó herramientas para organizar encuentros, comunicar propuestas y acercarse a grupos comunitarios.

“Haber hecho trabajo comunitario y de redes en activismos LGBT te ayuda a entender esa lógica comunitaria de cómo construir redes en una campaña.” – JMR.

Durante los recorridos buscó reuniones vecinales y grupos que realizaban actividades en espacios públicos. Ante la falta de otros medios para llegar al electorado, esos encuentros se convirtieron en una vía importante para presentar la candidatura.

La experiencia del activismo también le había enseñado a explicar temas complejos a personas que no estaban familiarizadas con ellos. Considera que esa habilidad fue útil para hablar sobre el Poder Judicial, la elección y la importancia de participar.

“Desde los activismos buscas formas de comunicar temas complejos y tratar de familiarizar a la gente, pero no sólo desde una posición de regaño o de señalamiento, sino que buscas un tipo de comunicación que sume voluntades.” – JMR.

El reto no consistía únicamente en resolver dudas. También buscaba involucrar a las personas, motivarlas a votar y propiciar que compartieran la información con otras.

Abiertamente gay, sin estandarte

Su orientación sexual fue pública durante la campaña. Apareció con su pareja en contenido digital y habló desde su experiencia, sin convertirla en el único argumento de su candidatura.

“Siempre fue público. La forma en la que lo abordé fue ser abiertamente gay y transparente al respecto.” – JMR.

Considera que su identidad influye en su manera de comprender el mundo y el derecho, junto con otras dimensiones de su trayectoria. Quería que la ciudadanía conociera esa complejidad y valorara su criterio para ejercer el cargo.

“Quería transmitir que soy una persona multifacética, multidisciplinaria, en la que uno de esos puntos es mi identidad.” – JMR.

También dedicó publicaciones a asuntos vinculados con los derechos LGBTI+. Recuerda haber analizado una controversia sobre la censura de una exposición artística para explicar, desde su perspectiva, las relaciones entre libertad de expresión, prejuicios y decisiones judiciales. Integró ese contenido a su planteamiento general sobre la importancia de contar con personas juzgadoras que comprendieran el funcionamiento del sistema.

Su valoración de las acciones afirmativas reconoce su utilidad, pero también plantea límites. Le preocupa que la presencia de una persona se utilice como representación simbólica de un grupo y que se espere de ella una actuación restringida a esa identidad.

“Creo que uno de los problemas de la estrategia de las acciones afirmativas es que terminan tokenizando a la gente [...] me parece que hay que empezar a explorar formas de cómo puede seguir avanzando la cuestión LGBTI, pero ya en un entendimiento más complejo de sus intersecciones.” – JMR

Desde esa preocupación, propone explorar formas de participación que reconozcan las distintas dimensiones de las experiencias LGBTI+ y su relación con otros problemas sociales.

Un diagnóstico del sistema judicial después de la reforma

Al momento de la entrevista, mantenía una valoración crítica de la reforma. Desde lo que observaba en su entorno profesional, le preocupaba la pérdida de experiencia técnica y sus posibles consecuencias para la atención de los asuntos, especialmente en las primeras instancias.

También reconoce que el sistema anterior tenía desigualdades importantes. La posibilidad de revisar y corregir decisiones locales en el ámbito federal dependía, en buena medida, de los recursos disponibles para sostener un litigio.

En su lectura, esa distancia entre los criterios judiciales y las condiciones materiales de acceso afecta especialmente a las personas LGBTI+. Los avances sobre identidad de género pueden coexistir con dificultades para acceder al empleo, la seguridad social o una representación jurídica adecuada.

“La Suprema Corte saca grandísimas decisiones sobre identidad de género, pero quedan como buenos encabezados.” – JMR.

Considera que la preparación técnica es necesaria para identificar formas de discriminación que no aparecen de manera explícita en una norma. Reconocerlas dentro de un expediente exige comprender cómo funcionan los procedimientos y cómo se acumulan las desventajas.

“Ya no estamos en una época de revisión de discriminación legislativa obvia, sino que es mucho más difícil identificar la discriminación estructural.” – JMR.

Más que señalar un solo tema prioritario, centra su preocupación en la efectividad de los derechos y en la independencia necesaria para hacerlos cumplir. Plantea, como ejemplo hipotético, que podrían emitirse numerosas sentencias para ordenar el abastecimiento de medicamentos sin resolver el problema, si no se garantiza su cumplimiento ni se modifican las prácticas que originan el desabasto.

“La sentencia va a ser útil siempre y cuando se cumpla. Si no se hace valer, no se denuncia y no se garantiza su cumplimiento, entonces no se están garantizando derechos.” – JMR.

También advierte sobre el riesgo de que la posibilidad de enfrentar procedimientos disciplinarios por decisiones contrarias a intereses gubernamentales limite la autonomía judicial. Presenta esa preocupación como parte de su diagnóstico sobre las condiciones necesarias para que los tribunales cumplan su función.

El resultado: un problema de diseño

Atribuye el resultado de su candidatura principalmente al diseño del proceso, tanto a sus reglas como a las prácticas que acompañaron la elección. Desde su perspectiva, las limitaciones individuales de campaña tuvieron un peso menor que las estructuras de apoyo y movilización.

“Al final fue el diseño del proceso, tanto en sus reglas formales como en sus prácticas.” –JMR

José Manuel cuestionó la independencia de las autoridades electorales y consideró que el proceso no ofreció condiciones democráticas suficientes para que una modificación de su estrategia hubiera cambiado sustancialmente el resultado. En su lectura, la diferencia habría sido contar con el respaldo de la estructura que impulsó determinadas candidaturas.

“Más allá de las cuestiones individuales respecto a mi campaña, limitaciones presupuestales, comunicativas o lo que fuera, fue un tema estructural.” – JMR.

Lecciones de humildad y de ego profesional

Su crítica a la reforma convivió con una revisión del sistema que defendía. Reconoció que el Poder Judicial anterior tampoco garantizaba de manera suficiente los derechos en la vida cotidiana y que algunas resoluciones destacadas tenían un alcance práctico limitado.

“No es como que el Poder Judicial fuera una maquinaria que estuviera al pie de la avenida garantizando derechos. Tampoco es que viniéramos de ahí.” – JMR.

La transformación lo llevó a preguntarse qué tanto impacto tenía realmente el trabajo judicial y qué aspectos de la institución se habían considerado imposibles de modificar. De esa reflexión recupera una lección de humildad, pero también la posibilidad de imaginar otros cambios.

“Vivíamos anquilosados en que era tan grande que no había formas de cambiarlo, y cambió por completo.” – JMR.

En el plano personal, la experiencia afectó la relación que había construido entre su identidad y su desarrollo profesional. Describe la capacidad intelectual como una forma de protección frente a los prejuicios que había enfrentado por ser gay. Por eso, el cuestionamiento de su trayectoria tuvo también una dimensión emocional.

“Uno de los grandes mecanismos de defensa cuando eres el muchachito gay es tu ego intelectual. Es una gran armadura.” – JMR.

La pérdida de certezas profesionales lo llevó a revisar esa protección y el lugar que ocupaba en su vida. Su balance incluye tanto el dolor de la experiencia como la necesidad de reconocer los límites de lo que se había logrado.

Recomendaciones: un plan integral de justicia

Su principal recomendación es construir una discusión integral sobre el sistema de justicia. Considera que las demandas aisladas dificultan reconocer los problemas que comparten distintos grupos y limitan la posibilidad de modificar las condiciones que los producen.

“Cuando te llegan los reclamos por separado, no se entienden los problemas estructurales más grandes.” – JMR.

Desde su perspectiva, cambiar a quienes ocupan los cargos no resuelve por sí mismo los obstáculos cotidianos. Propone discutir qué se espera de la justicia, cómo debe responder a las necesidades de la población y qué transformaciones requieren las primeras instancias.

“No se puede parchar esto, si no se cambian de manera integral las primeras instancias. Pero, para que eso funcione, debe haber una idea más clara de lo que es la impartición de justicia.” – JMR.

José Manuel planteó dar mayor atención y recursos a la justicia local, donde se tramitan muchos de los conflictos cotidianos. También distingue entre agilizar procedimientos y mejorar sustantivamente la respuesta judicial: la discusión debe incluir qué problemas se busca resolver y qué condiciones permiten hacerlo.

Un mensaje a quienes vienen después

“Les diría tres cosas muy básicas. Una: para mí fue un gran motor de movilidad social, porque una de las grandes virtudes del trabajo jurisdiccional es que vales por lo que piensas. Dos: tener un espacio en el que la discusión de derechos forma parte de tu actividad te permite entenderte mejor como ciudadano y entender las problemáticas que hace falta atender. Y la tercera: siempre ha sido un espacio, aunque no siempre hablado, en el que hemos tenido mucha presencia las personas de la diversidad sexual. Hay una tradición que se debe mantener, y lo que sabemos entre pasillos necesitamos que se vuelva público y más organizado, porque hace falta gente dispuesta no sólo a trabajar en el Poder Judicial, sino a hacerlo mejor.” – JMR.



6. Recomendaciones

Las recomendaciones se basan en los temas del análisis y en las propuestas que hicieron las propias personas entrevistadas.

Para las autoridades electorales (INE e institutos locales)

1. **Sistematizar y publicar, con protección de datos personales, la autoidentificación de las candidaturas.** El INE informó que no cuenta con datos desagregados sobre candidaturas LGBTQ+ de las elecciones al Poder Judicial 2025. Recomendamos restablecer el cuestionario de identidad usado en 2024, que sean descargables, y publicar sus resultados agregados.
2. **Simplificar y acompañar la fiscalización de campañas sin financiamiento.** Cuatro narrativas la describen como una carga desproporcionada. Proponemos revisar los plazos y horarios de captura, ofrecer orientación contable gratuita y evaluar si la forma de comprobación es proporcional al monto gastado.
3. **Publicar con anticipación y sin ambigüedad las reglas de paridad y de asignación de periodos, y mejorar la información al electorado.** Dos personas vieron en riesgo su cargo o su periodo por reglas ambiguas. También conviene dar más espacio a las propuestas en la plataforma Conóceles (en 2025 solo permitía tres), simplificar la boleta y reforzar las campañas sobre qué hace el Poder Judicial.

Para las legislaturas (Congreso de la Unión y congresos locales)

4. **Evaluar acciones afirmativas para personas LGBTI+ con criterios claros y verificables, acompañadas de otras medidas.** Cinco personas las defienden, y dos señalan que son insuficientes por sí solas o que pueden tokenizar. Para evitar simulaciones, se pueden retomar mecanismos propuestos en nuestro informe de 2024, como el aval de organizaciones de la sociedad civil y la presentación de un programa de trabajo.

5. **Reconocer licencias y permisos que hoy no existen.** La licencia de maternidad para madres no gestantes en parejas lesbomaternales, y los permisos para personas trans en proceso de transición, deben incorporarse a las leyes laborales de las personas servidoras públicas, a partir de los casos de Karla y de Nadia.

Para los poderes judiciales (federal y locales)

6. **Hacer obligatorios los protocolos para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y evaluar su aplicación.** En Sonora no existen protocolos locales y la aplicación de los de la Suprema Corte queda a criterio de cada persona juzgadora. Los lineamientos de evaluación del desempeño pueden ser un vehículo, como mostró el caso de Dinorah.
7. **Crear espacios de trabajo seguros para personas LGBTI+ dentro de los tribunales.** Esto incluye reglas de vestimenta que no reproduzcan estereotipos de género, procedimientos de recursos humanos para familias diversas, servicios de salud confidenciales con personal capacitado y mecanismos para atender comentarios discriminatorios entre colegas.
8. **Dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias y acercar la justicia a la ciudadanía.** Proponemos monitorear la ejecución de amparos sobre identidad de género, difundir los criterios protectores y replicar ejercicios de rendición de cuentas en lenguaje sencillo, como las Jornadas Informativas Ciudadanas que realiza Dinorah.

Para la sociedad civil y la academia

9. **Acompañar a las próximas candidaturas LGBTI+ con redes, formación y recursos compartidos.** Recomendamos mapear personas aliadas antes de que arranque la campaña, ofrecer formación en fiscalización y comunicación en lenguaje sencillo, y crear mecanismos de monitoreo y respuesta ante el discurso de odio y las amenazas en redes.
10. **Ampliar la evidencia y dar seguimiento a las personas electas.** Se necesita una muestra mayor, que incluya a personas trans, no binarias e intersexuales y a candidaturas de contextos rurales e indígenas, así como un seguimiento a las sentencias y políticas internas de las personas electas, para saber si su presencia cambia la impartición de justicia.

7. Conclusiones

La elección judicial de 2025 abrió un nuevo espacio de participación para las personas LGBTI+. En un proceso acelerado y con mecanismos de inclusión insuficientes, las ocho experiencias reunidas en este informe muestran la capacidad de construir propuestas, movilizar apoyos y llevar al debate público otras formas de entender la justicia. Cinco de las personas participantes resultaron electas y, desde sus cargos, algunas ya impulsan protocolos, prácticas de atención y ejercicios de rendición de cuentas. Todas aportaron experiencias y aprendizajes que pueden fortalecer a quienes participen en el futuro.

Del análisis se desprenden cuatro mensajes. Primero, la visibilidad puede construirse de distintas maneras: reconocer la propia identidad y experiencia es compatible con presentar propuestas amplias, respaldadas por la trayectoria profesional y orientadas a garantizar justicia para todas las personas. Segundo, las barreras identificadas permiten señalar cambios concretos en el diseño electoral: incorporar medidas de inclusión, mejorar la información sobre las candidaturas, establecer reglas claras de paridad y asegurar condiciones de financiamiento y fiscalización acordes con el proceso. Tercero, las redes comunitarias, las organizaciones y las personas aliadas fueron una fuente de acompañamiento y colaboración. Fortalecerlas desde antes de las campañas puede ampliar las oportunidades de participación. Cuarto, las agendas compartidas ofrecen una dirección clara: lograr que los derechos reconocidos se traduzcan en un trato digno, resoluciones que se cumplan y respuestas efectivas a las necesidades cotidianas.

Estas ocho narrativas constituyen un punto de partida para seguir construyendo conocimiento colectivo. Ampliar la investigación permitirá incorporar las voces de personas trans, no binarias e intersexuales, así como experiencias de contextos rurales e indígenas que no están representadas en este estudio. Dar seguimiento a las personas electas ayudará también a conocer los cambios que impulsan, los obstáculos que enfrentan y las prácticas que pueden compartirse con otros tribunales.

Las experiencias dejan una invitación a prepararse, participar y acompañarse. Como expresa JPA, *“el espacio que uno no ocupa, alguien más lo va a ocupar”*. Hacer posible esa participación en mejores condiciones es una responsabilidad compartida entre autoridades electorales, poderes judiciales y sociedad civil. Las recomendaciones de este informe ofrecen acciones para avanzar en esa tarea y para que el talento, la experiencia y las perspectivas de las personas LGBTI+ encuentren más oportunidades de contribuir a la justicia.

Cada candidatura puede abrir una puerta, cada red puede sostener nuevos liderazgos y cada avance institucional puede ampliar el acceso a los derechos. **Tu huella deja huella.**



Reconocimiento a quienes abrieron camino: una historia que continúa

La participación de personas LGBT+ en la elección judicial de México representa un momento histórico para nuestra democracia y para la construcción de un Poder Judicial más plural, diverso e incluyente. Reconocemos a todas las personas de la diversidad sexual y de género que decidieron contender, hicieron visibles sus trayectorias y reivindicaron su derecho a ocupar espacios de decisión e impartición de justicia.

Su participación trasciende los resultados electorales. Cada candidatura contribuyó a abrir conversaciones, desafiar prejuicios y ampliar las posibilidades de representación en instituciones donde históricamente nuestras identidades, experiencias y formas de vida han enfrentado barreras para ser reconocidas.

Este informe recoge una parte de ese acontecimiento por medio de ocho voces que comparten sus experiencias, desafíos y aprendizajes. Sus testimonios contribuyen a construir una memoria colectiva que permita comprender este proceso, reconocer sus avances e identificar los caminos que todavía necesitamos recorrer.

A quienes resultaron personas electas, y a quienes continuarán sus trayectorias desde otros espacios, reconocemos su determinación y el significado de haber formado parte de este ejercicio. Porque la representación no comienza ni termina en una elección: se construye con participación, compromiso y acciones que hagan efectivos los derechos de todas las personas.

Que este momento histórico sea mucho más que un precedente. Que inspire nuevas candidaturas, fortalezca nuestra presencia en la vida pública y abra oportunidades para las generaciones que vienen.

Porque no se trata únicamente de haber llegado a espacios donde antes no estábamos, sino de seguir construyendo un país donde ninguna persona tenga que renunciar a quien es para ejercer sus derechos, participar y hacer justicia.



Autor

Dr. Miguel A. Fuentes Carreño

Es doctor en Estudios Globales por la Universidad de California, Santa Bárbara, y licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Es Coordinador de Investigación en Yaaj México y Jefe de Investigación en Open for Business.

Miguel es autor de varios artículos académicos, reportes técnicos, y capítulos de libros sobre derechos de las personas LGBTI+ en México y el mundo.

Igualmente es consultor para gobiernos locales en la recolección de datos sobre personas LGBTI+ en México, y participa en la inclusión de una mirada de diversidad sexual y de género en agendas actuales, como los efectos de la Inteligencia Artificial y el cambio climático en esta población.



Ayúdanos a continuar con
nuestra labor, para dejar
claro que respecto a nuestro
amor e identidades no hay
#NadaQueCurar



@yaajmexico

linktr.ee/yaajmexico